Francisco Manuel Campos Colina (1 de 2)
SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 23/12/2022
HASH: 9bc874d1d372cd2a1de6eab07ddc008

Jose Manuel Tofiño Perez (2 de 2)
ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 23/12/2022
HASH: 326f6f14151fe64d80c05239c9be1a5c7

AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 01 DE DICIEMBRE DE 2022.-

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTE
D. Jose Manuel Tofiño Pérez (PSOE)

CONCEJALES ASISTENTES (presencial)
Dª. Elvira Manzaneque Fraile (PSOE,
D. Francisco Rodríguez Sánchez (PSOE)
Dª Inmaculada Martín de Vidales Alanis (PSOE)
D. Gerardo Borrachero Guzmán (PSOE)
Dª. Belén Beamud González (PSOE)
Dª. Sandra Quevedo Rodríguez (PSOE)
D. Ángel Menchero Alonso (PSOE)
Dª. Clara Isabel de las Heras Oeo (PSOE)
Dª. Lucía Palomera González (PSOE)
Dª. Alejandra Hernández Hernández (PP)
D. Pedro García Biencinto (PP)
Dª. María Asunción Robles Sánchez (PP)
D. Jose María Mijarra López (PP)
D. Raúl Casla Casla (C´s)
D. Víctor Manuel Gil Alonso (C´s)
Dª. Paloma Delgado Fernández (C´s)
D. Andrés García García (Unidas por Illescas)

CONCEJALES ASISTENTES (telemático)
D. Carlos Amieba Escribano (PSOE)
D. Alejandro Hernández López (PSOE)
D. Jaime Iván Ruiz Durán (PP)

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
D. Francisco Campos Colina

En la Villa de Illescas (Toledo), a uno de diciembre de dos mil veintidós siendo las diez horas y cinco minutos se da inicio a la sesión de Pleno, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, estando presentes los Sres. y Sras. Concejales relacionados al margen, a fin de celebrar sesión extraordinaria, presencial y telemática, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Jose Manuel Tofiño Pérez, y actuando como Secretario General del Ayuntamiento, D. Francisco Campos Colina.

Está presente el Sr. Interventor Interino, D. Luis Alberto Hernández Millas.

A continuación, pasaron a tratar, deliberar y resolver sobre el asunto comprendido en el correspondiente

ORDEN DEL DÍA:

Cód. Validación: 5GGT4NLS35LYEMZX27R3X2MAZ | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 53

1º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, PRESUPUESTO GENERAL Y ÚNICO DEL AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS PARA EL EJERCICIO 2023, ASÍ COMO BASES DE EJECUCIÓN, ANEXO DE INVERSIONES Y APROBACIÓN PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

Formado el Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2023, así como, **Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Dictada Providencia de Alcaldía de 28.11.22 por la que se incoa el expediente para aprobar el presupuesto municipal para el ejercicio 2023 con todos los documentos y anexos que lo forman estableciendo que una vez suscritos los informes necesarios para la aprobación del Presupuesto, se ponga a disposición de la Alcaldía, a través de la Secretaría del Ayuntamiento, para su sometimiento a aprobación inicial por el Pleno del Ayuntamiento.

Visto y conocido el contenido de los informes del Interventor municipal, de fechas:

. 26.11.22 económico-financiero
. 26.11.22 de control Permanente Previo
. 26.11.22 reglas fiscales

Atendido el informe de Secretaria de 23.11.22 y del Interventor Municipal 28.11.22 con relación a la aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo y Plantilla de Personal anualidad 2022.

Considerada la Memoria de la Alcaldía de 26.11.22.

Considerado que la Comisión Especial Permanente de Cuentas y Hacienda de 24.11.22, como comisión informativa, ha conocido del asunto.

Abierto el debate, interviene el Sr. Concejal delegado en materia de Economía y Hacienda, D. Gerardo Borrachero Guzmán, del grupo municipal PSOE, para señalar que: Buenos días. Presupuesto general y único del Ayuntamiento de Illescas para el ejercicio 2023. Está valorado en 31.966.926,39 euros en cuanto a los gastos y en cuanto a los ingresos.

En cuanto a los gastos, comentar: el **capítulo 1, gastos de personal**, tiene una cuantía totalizada de 16.939.504,95 euros. Este capítulo 1 está asociado, junto con el presupuesto, también a la aprobación de la plantilla conformada por todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, lo que es la relación, junto con la relación de puestos de trabajo, que es la ordenación de personal, más la valoración de dichos puestos a través del anexo, que, tal como se comenta en el informe de Secretaría, conforman un expediente único. ¿Qué ha ocurrido con el capítulo 1? El capítulo 1, en gasto de personal, se ha incrementado con respecto al presupuesto 2022, cercano a 2 millones de euros, 1.900.000. Dicho incremento es

Cód. Validación: 5GGT4NLS35LYEMZX27R3X2MAZ | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 53

como consecuencia de, por un lado, el aumento de plantilla en la Policía local, tenemos 14 agentes nuevos; la subida por IPC, hay que recordar que el Estado aprobó una subida adicional del 1,5 %, más el 2 % que se ha estimado en el ayuntamiento por subida de IPC para todo el personal laboral, y eso incluiría el 3,5 %, e indicar que esa subida afecta a todo el personal tipo laboral, funcionario e interino, menos a los concejales, que se les ha retenido desde el inicio del mandato. Este capítulo 1 está también conformado por el aporte que tiene que hacer el ayuntamiento para los planes de empleo, que estaríamos hablando de una cifra estimada de 1 millón de euros. Plan de empleo que beneficia a 203 empleos directos durante el año 2023. Luego también indicar que mantenemos el compromiso con la formación de los empleados, valorada como mínimo en 50.000 euros. Añadir que en el capítulo 1 hay una partida, que es el fondo social para todos los empleados del ayuntamiento, que se ha incrementado en 30.000 euros. Por lo tanto, en vez de 60.000 estaríamos hablando de 90.000 euros. Esto es básicamente lo que conformaría el capítulo 1, que en el presupuesto está indicado con todo el detalle, además de la actualización de la antigüedad, que también ha supuesto un incremento. Por lo tanto, este capítulo 1 estaría todo ello conformado en 16.939.504,95 euros, que supone lo que he comentado antes, un incremento con respecto al año 2022 de 1.900.000 euros. El personal del ayuntamiento, hay que comentar que su trabajo está vinculado con toda la actividad municipal. ¿Qué implica la actividad municipal? El resto de gastos, y entre ellos estaríamos hablando del capítulo 2.

El capítulo 2 es la actividad puramente municipal, son todos aquellos servicios que presta el ayuntamiento a la ciudadanía tanto de forma directa como de forma indirecta. Este capítulo 2 está valorado en el presupuesto en 12.483.753,83 euros. Ello supone un incremento, con respecto al 2022, de 1.600.000. ¿Por qué? ¿De dónde viene ese incremento? Principalmente viene del aumento experimentado en servicios tipo generales, medio ambiente, limpieza viaria, parques y jardines, tratamiento de residuos, seguridad ciudadana, mantenimiento de los edificios públicos, las escuelas infantiles, todo lo relativo a educación, cultura, bibliotecas, etcétera, festejos, actividades deportivas, turismo, también la parte de juventud, que todo ello ha supuesto un incremento de 800.000 euros. Además, se ha incrementado, junto con actividades deportivas que le he comentado antes, el tema de caminos, juventud, infancia, formación y empleo, centro social, conciliación de vida laboral y todo lo que tiene que ver con urbanismo y obras, además de la pavimentación pública, alcantarillado y el alumbrado público, que ha supuesto un incremento de 700.000 euros. Luego, el resto sería servicios de Administración pública, que ha se ha incrementado en 100.000 euros. Todo ello, si lo sumamos, es justo ese 1.600.000 de capítulo 2 que se incrementa con respecto al 2022. ¿Qué significa? Significa que el ayuntamiento, cuando ha elaborado el presupuesto 2023, ha tenido muy en cuenta las necesidades de servicio público, pero además la inflación. Este es un presupuesto que está enmarcado en una inflación alrededor del 7 y del 8 % y, por lo tanto, los incrementos de precios también se tienen que contrastar. Aquí quiero hacer un pequeño parón. ¿Cómo se ha elaborado el presupuesto? Cuando sigamos con el capítulo 3. El capítulo 2, capítulo 1, como el resto de todos los gastos y al igual que los ingresos, se ha evaluado a tenor de todos los informes, de todas las necesidades que nos han marcado los responsables técnicos, visados por las concejalías y, sobre todo, por las licitaciones que se han llevado a cabo, que es el que fija el precio público en las contrataciones, y todo aquel estudio que hemos hecho a través de la contabilidad de años anteriores para verificar que realmente ese estudio y ese análisis corresponden a la realidad. Por lo tanto, es un presupuesto que no corresponde a

Cód. Validación: 5GGT4NLS35LYEMZX27R3X2MAZ | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 53

datos más o menos provisionales, sino que corresponden a una previsión de datos ciertos.

¿Qué ocurre con el capítulo 3? Capítulo 1, gasto de personal; capítulo 2, gastos generales, gastos de servicios públicos; capítulo 3. **El capítulo 3 son los gastos financieros**. Son, además de las comisiones, los intereses que tiene que pagar el ayuntamiento por la financiación ajena, por la financiación externa, ya sea de préstamos, créditos, líneas de avales, etcétera. En este caso, el capítulo 3 no tiene deuda, no tenemos deuda. Es un presupuesto que, al igual que el año anterior, que el 2022, se mantiene exactamente igual, con la misma política de no endeudamiento. Somos un ayuntamiento que no está endeudado, somos un ayuntamiento cuya liquidez —que lo veremos luego— sufraga y puede sufragar todos los gastos necesarios y presupuestados que se han marcado a nivel del año 2023. Ello, ¿qué implica? Implica una solvencia económica y financiera que da lugar a que este ayuntamiento no tenga que recurrir a la financiación externa, sino que solo y exclusivamente recurre a sus ingresos ordinarios a nivel municipal. En el capítulo 3 se ha valorado en 20.000 euros, que es más o menos las comisiones y los intereses que tenemos que pagar en cuanto a demora, que estaríamos hablando de un incremento mínimo de 10.000 euros, pero que es por las comisiones bancarias tras lo surgido en el 2022. Por lo tanto, es un capítulo que es mínimo dentro de esos 32 millones de euros que se presupuestan para el 2023.

Ahora vamos al capítulo 4. ¿Qué es el capítulo 4? **El capítulo 4 son las transferencias corrientes**, son las subvenciones que otorga el ayuntamiento a las distintas entidades y a nivel municipal en cuanto a la gestión pura y dura directa del ayuntamiento. La primera que quiero enmarcar, como siempre hacemos, es el fondo de emergencia social, fondo de emergencia social que incluye todo aquello que la ciudadanía illescana que es vulnerable, que tiene necesidad y, por lo tanto, el ayuntamiento se siente obligado —y así lo hace— de sufragar, como son conceptos como alquileres sociales, facturas de electricidad, transferencias por gasto de transporte, productos alimenticios, material escolar. Por desgracia, tenemos aún protección a mujeres y menores víctimas de violencia de género, programas y actividades para personas con capacidad diferente, y hemos añadido este año, para el 2023, ayuda bucodental y ayudas para óptica. Todo ello, además de las subvenciones nominativas que ahora indicaremos, supone un importe más o menos de 430.000, y se incrementa con respecto al año anterior. Ojo, los fondos de emergencia social, como siempre se ha indicado en este mandato, tienen presupuesto libre. ¿Qué significa presupuesto libre? Ningún empleado del ayuntamiento que esté gestionando la ayuda de emergencia social tiene tope en el presupuesto. Ejemplo: ayuda a domicilio. En el centro social ningún empleado puede no otorgar ayudas tanto de transporte, alimenticias, etcétera, por haber cubierto el presupuesto que se ha indicado. No, este es un presupuesto de mínimos. Emergencia social en este ayuntamiento tiene un presupuesto de mínimos. Si es necesario más presupuesto, no habría ningún problema, porque el presupuesto puede abarcar estas ayudas, las que sean necesarias. Seguimos con nuestro compromiso político, económico y presupuestario con las entidades ciudadanas, entidades de cualquier tipo de índole que ayudan a la ciudadanía, ya sean entidades locales, ya sean de cooperación internacional. Nombrar Cruz Roja española, Cáritas, que tiene un incremento respecto al año anterior, Save the Children, Alimentos para Todos, Manos Unidas, que también tiene incremento, la Asociación de Alcohólicos y la Casa de Aarón. Recordar que, entre otros, la de Casa de Aarón siempre ha ido por concurrencia competitiva, pero el otro año, por problemas administrativos, aprobamos que se incluyeran dentro de las subvenciones

Cód. Validación: 5GGT4NLS35LYEMZX27R3X2MAZ | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 53

nominativas. Este año seguimos con las subvenciones nominativas, con estas dos grandes entidades que tiene el municipio de Illescas, sin rebajar el importe que tenemos para las subvenciones de concurrencia competitiva, que seguimos con el compromiso de 80.000 euros tanto para asociaciones municipales de cualquier tipo de índole que presenten un proyecto adecuado a las bases que regulan las subvenciones, cultural, religiosas, deportivas, para mayores, etcétera, y también las de cooperación al desarrollo. Luego mencionar la Fundación Kokari, el gran trabajo que está llevando a cabo para el África Occidental. Todo ello se mantiene exactamente como el 2022, incrementándose, como hemos dicho, en cuanto a Cáritas y Manos Unidas, y la incorporación de la ayuda bucodental y la ayuda para gastos ópticos. Luego tenemos un buque insignia, que es el centro ocupacional, centro ocupacional, en este caso, las primas de estímulos que se les dan a nuestros chicos, a nuestros usuarios que están, que hemos pasado de 20.000 a 25.000 euros, labor importante en cuanto a su integración tipo laboral, integración en la sociedad. Seguimos con el convenio de la UNED, convenio que funciona muy bien y que satisface las necesidades que tiene nuestro municipio en cuanto a la formación a distancia. Seguimos con las actividades culturales, incluso incrementando, como es la campaña que se lleva a cabo en verano Illescas Lee, la subvención nominativa a la Asociación Manuel de Falla, que tantos éxitos nos ha dado durante el 2022 y que nos dará en el 2023, y la ayuda a creación literaria. También seguimos con el incremento y con el mantenimiento de las subvenciones destinadas a las entidades deportivas, como el Club Deportivo La Sagra, Agrupación Deportiva de Illescas Fútbol Base. También los premios y las becas de gastos de deportistas de alta competición, el gran éxito que hemos tenido en el 2022, que también es nuestro buque insignia, que tengamos Illescanos que estén consiguiendo medallas olímpicas y que tengamos una referencia no solo por la gestión, sino también por el deporte. Se ha duplicado el importe que se estableció en el 2022, pasando de 20.000 a 40.000. Ni que decir tiene que también estamos con Funcave, con la parroquia y el apoyo que hacemos de forma directa a nuestro comercio local. Lo hicimos por el tema de la COVID como ayuda, pero mantenemos el 2023 la ayuda estimada en 30.000 euros. Todo ello hace que el capítulo 4, mantenimiento de nuestro compromiso con las entidades, incluso incrementando teniendo nuevas ayudas, más o menos 960.000 euros. Esto es, además del capítulo 1, capítulo 2 y mínimamente los intereses y las comisiones bancarias, está establecido también el capítulo 4, que tiene un incremento con respecto al 2022.

Luego estaríamos hablando del capítulo 5. **El capítulo 5 son fondos de contingencia**. Es un capítulo que no está dotado, puesto que el ayuntamiento tiene la suficiente liquidez y la suficiente financiación para poder, y no se estima ninguna contingencia que pueda surgir en el 2023.

Pasaríamos **al capítulo 6, que son las inversiones que tiene establecidas el ayuntamiento para el 2023**. Las inversiones las hemos valorado en 1.540.553,24 euros. De estas inversiones, el ayuntamiento, a través de este presupuesto y a través de la financiación de los ingresos municipales, hemos conseguido que, a través de los fondos propios, más o menos estaríamos financiando 745.000 euros con fondos propios. ¿Dónde van esas inversiones? Esas inversiones, a lo largo de lo que se presupuesta en el 2023, va: compra de walkies para la Policía, 75.000 euros; para servicios múltiples se dota este año 458.000 euros, principalmente para renovar e incorporar nueva maquinaria que hace falta para nuestros empleados públicos que están en la calle, como es la barredora, comprar una barredora que sería para el 2023, luego hablaremos por qué son dos, valorada en 275.000 euros, una baldeadora, una

Cód. Validación: 5GGT4NLS35LYEMZX27R3X2MAZ | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 53

plataforma elevadora, triciclos para limpieza, una limpiadora de chicles. Luego estaríamos hablando también que en Medio Ambiente estaríamos con un dumper y todas aquellas inversiones necesarias para su funcionamiento como instalaciones técnicas y utillaje. También hemos incorporado en el 2023, a través de las inversiones, redes y colectores para poder modernizar y, sobre todo, para poder mantener todas las redes y colectores que tenemos establecidas en todo el municipio del Ayuntamiento de Illescas. Luego también se incorpora el mantenimiento de colegios, instalaciones deportivas y cultura. Fomentar. Las inversiones también están financiadas con los fondos de la Diputación y de la Junta, a través del plan regional y del plan de infraestructura municipal, y luego a través de las enajenaciones, una enajenación que quedó pendiente de cobro, que pasa al 2023, valorada en 400.000 euros. Todo ello suma un total de inversiones de 1.540.553,24 euros. Ojo, se incorpora también la eliminación de barreras arquitectónicas por un valor de 243.000. ¿Qué significa que las inversiones presupuestadas sea 1.540.000? ¿El ayuntamiento, a lo largo del 2023, va a ejecutar solo y exclusivamente el 1.540.000? No, va a ejecutar mucho más, va a ejecutar todas aquellas inversiones que sean necesarias. ¿Qué ocurre? ¿Qué saldo tiene? Aquellas que están ancladas, como suele ocurrir con los fondos europeos, pero hay que recordar que el 2022 se anclaron más de 3 millones y medio de fondos Edusi y, sin embargo, se ejecuta a lo largo también de 2023. Por lo tanto, la parte que no se ha gastado de 2022 se incorporaría. Ese es un añadido que tenemos en inversiones. Recordar que aprobamos en el anterior Pleno el uso del remanente para inversiones, más o menos 8.200.000 la compra de una nave; 2.400.000 para todo el tema de las infraestructuras, el PIN 3; 1.300.000 para las ayudas de emergencia de todo lo que tenga que ver cuando pasó lo de las inundaciones, eso incorporaría redes, colectores, todo ello hay que añadir, porque eso, recordar que es un remanente que viene de la liquidación del 2021 pero a ejecutar en el 2023. Por lo tanto, como mínimo el volumen de ejecución de inversiones que va a llevar a cabo el ayuntamiento a lo largo del 2023 es los 8.300.000 del remanente financiado con recursos, del remanente con recursos propios, más 1.540.000, que es lo que figura en el presupuesto del 2023. Estaríamos hablando de más o menos 10 millones de euros, frente a los 7 millones y medio que se presupuestaron en el 2022.

Capítulo 7. El Ayuntamiento de Illescas no genera subvenciones para inversiones. Ya las tenemos en el capítulo 4, que es para gasto corriente. Nosotros no financiamos estructura de entidades externas al ayuntamiento. Lo que queremos es actividad financiada con gastos. También se pretende que las entidades tengan su propia autonomía financiera para no mantenerlas, sino que también sea una ayuda incorporando, pero no pagar estructura.

Luego, por último, estaríamos hablando del **capítulo 8 y 9 y, sobre todo, el capítulo 8, que estaríamos hablando de aquellos préstamos que se hacen al personal**, que es completamente legal, que va con una comisión, etcétera, y que está valorado en 25.000 euros, como en el año 2002. Todo eso conforma los 31.966.926,39 euros.

¿Quién paga esos gastos? Los **ingresos. ¿Qué ingresos tiene el ayuntamiento?** Sus ingresos ordinarios, sus ingresos de estructura. ¿Qué ingresos tiene? Pues ni que decir tiene del capítulo 1 al capítulo 9. ¿Capítulo 1? **Los impuestos,** los que nos permite el Estado, los que nos permite la ley, el texto refundido de la ley de haciendas locales, en el que te dice: “oiga, usted puede recaudar y debe recaudar a través de los impuestos”. ¿Cuáles son? Principalmente el IBI, el impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza tanto urbana como rústica, el de los vehículos de tracción mecánica, el de la plusvalía y del IAE. ¿Cuánto se ha

Cód. Validación: 5GGT4NLS35LYEMZX27R3X2MAZ | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 53

presupuestado este año? Este año se ha presupuestado, como siempre, por el padrón fiscal. Es un dato cierto, es un dato a tenor de lo que indica tanto el informe que ha elaborado el tesorero, que se sustenta estos ingresos, y es por el padrón fiscal. ¿Cuánto suma el capítulo 1? ¿Cuánto ingresa el ayuntamiento por impuestos directos? 11.484.100 euros, que, si lo comparamos con el año anterior, hemos tenido un incremento de 900.000 euros, pero no como consecuencia de subida de impuestos. No, no hemos subido ni un solo impuesto. Lo que se ha surgido es que aumentado el padrón fiscal. Esos 900.000 euros corresponden principalmente al IBI, que suma un incremento de 700.000 euros, el de vehículos de tracción mecánica, 100.000, y el del IAE en otros 100.000 euros. Hacer hincapié en el impuesto, lo que se denomina las plusvalías. Recordar que ya el Estado hizo un ajuste bastante exhaustivo a través de sentencia del tribunal, etcétera, y el Ayuntamiento de Illescas siempre en ingresos hemos sido muy prudentes. Recordar que la filosofía que tiene el ayuntamiento para poder hacer el presupuesto es presupuestar lo máximo de gasto y lo mínimo de ingreso. Si el mínimo ingreso en la realidad es mayor, bienvenido sea. Si el máximo gasto en la realidad es menor, bienvenido sea. ¿Para qué? Para conseguir una previsión lo más cierta posible, lo más prudente posible y lo más equilibrada posible, y ojo con datos ciertos. Si tú tienes un ingreso cierto, indícalo, no pongas menos. Para evitarlo. No, eso es falsear, y eso es lo que nos ha hecho. En cuanto a lo que se hace: ¿qué ocurre con la plusvalía? **La plusvalía**, a tenor de este año, más o menos se presupuestó 450.000 euros, y ya vamos por 1.100.000. Es que plusvalía es muy relativa. ¿Qué es lo que hemos hecho? Lo que ha hecho el tesorero es ver años anteriores, ha dicho, bueno, este año vamos a incrementar un poquito a 550.000, porque la plusvalía nunca es un dato cierto. La plusvalía depende de la operatividad que hace el ciudadano. Si no vende nada, no hay plusvalía. Por lo tanto, te quedas sin nada. De ahí la prudencia.

Luego estaríamos hablando del **impuesto indirecto**. Este ayuntamiento, ¿qué le permite el Estado como impuesto indirecto que grava lo que es la acción? **El ICIO**, el impuesto de construcciones, instalaciones y obras. Este es un chivato. Es un chivato porque es el que nos indica cómo está la gestión con las empresas, si vienen empresas, claro, y si no vienen empresas. El ICIO se ha presupuestado este año en 4.900.000. Supone un incremento de más o menos 650.000 con respecto al otro año. Pero es que el ICIO siempre ha tenido la misma polémica. ¿Qué importes indica? Porque el ICIO, si ves el informe, dice: oye, que me diga cómo va la contabilidad, y que haya un informe técnico para que sustente ese ICIO. ¿Por qué? Porque el ICIO no es como el IBI. El ciudadano o ciudadana que tenga una vivienda ocupada o no ocupada debe pagar su correspondiente IBI. Yo tengo mi coche, lo tengo en el garaje porque no lo quiero sacar, pero, oiga, usted tiene que pagar ese impuesto, salvo —y aprovecho— que sea eco o cero, y entonces pagaría cero, porque está bonificado al cien por cien. Pero el ICIO no, el ICIO es a tenor de las construcciones que se llevan a cabo. ¿Por qué ese importe elevado? Ese importe elevado, sobre todo, es para grandes empresas, las grandes entidades que están adquiriendo solares en nuestro municipio, todo el entramado que tenemos a nivel logístico, y esto por eso se ha valorado en 4.900.000. Los devengos ciertos son mayores. En el 2021 cerramos con 5 y algo, 2022 vamos por el cierre provisional de cerca de 6 millones, 5.800.000. Hay que regularizar, pero es como la plusvalía, viene un poquito por debajo. Esa es la prudencia. El IBI no. Si el padrón da 7.100.000, no cobra 6 millones y medio, esto es falsear. Pero el ICIO no, el ICIO, ¿tengo hasta 6? Pues mire, oiga, a ver si luego va a haber retirada, y más vale cometer un error de más o menos 1 millón que no de 2 millones o de 3 millones, y esos serían los 4.900.000.

Cód. Validación: 5GGT4NLS35LYEMZX27R3X2MAZ | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 53

Luego está la verdadera recaudación que el ayuntamiento no la tiene el Estado, que son las tasas y los precios públicos, **tasas y precios públicos y otros ingresos**. En este sentido, las tasas y los precios públicos hemos incrementado en 400.000 euros. Tenemos ahora presupuestado para el 2023 5.302.235. Ojo con los precios públicos. ¿Qué hemos hecho para el 2023? Como el 2022, 2021, etcétera: no hemos incrementado los precios públicos ni las tasas. ¿Qué me dice la ley? "Oiga, usted no tenga cara. Usted, un precio público, no gane dinero, no tenga beneficio, pero esté por el límite de la empresa privada". Ejemplo. El precio público, ¿qué es? El precio público es aquello que el ayuntamiento hace, presta un servicio, pero que también lo presta la empresa privada. Una escuela oficial de idiomas. Yo puedo ir a una academia particular y puedo ir a la escuela pública. ¿Qué es lo que ocurre? Que nosotros valoramos un precio social, porque, si echamos un cálculo, si hacemos una contabilidad analítica de lo que realmente cuesta ese servicio y lo que yo obtengo por el precio público, estaríamos en quiebra, bancarrota. Estaríamos completamente… Se haría un desajuste…Pero ¿qué es lo que ocurre? Que el ayuntamiento no ha incrementado ese precio como ayuda al ciudadano. Por un lado, se presta un servicio público de igual calidad o superior que la empresa privada, a un precio razonablemente social. Eso, ¿qué significa? Todo ello se engloba en ese presupuesto que el ayuntamiento va a generar, además de multas, etcétera, de 5.302.235, que supone un incremento con respecto del 2022 de más o menos 400.000 euros.

Luego estarían las **transferencias corrientes**. Yo doy subvenciones, pero también recibo subvenciones. Claro, la Diputación, la Junta y el Estado. ¿Qué ocurre? Que ese es un buen dato. Las transferencias corrientes se han presupuestado en 9.150.896,58 euros. Supone un incremento con respecto al año anterior de 1.300.000. ¿De dónde viene ese incremento? Ni que decir tiene: viene de lo que ingresamos por parte del Estado por la participación en los tributos del Estado. Buena señal. Significa que el Estado también está en una situación que está recaudando por IRPF. ¿Por qué? Porque la participación de los tributos del Estado es lo que el Estado nos da a las entidades locales a tenor de lo que recauda por su IRPF e impuestos especiales como bebida, etcétera, y a tenor del esfuerzo fiscal que realiza cada ayuntamiento, y el resto, como siempre, las subvenciones que nos da la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de la Diputación, que abarca todos los escenarios que tenemos ahora mismo, tanto de formación de empleo, cultura, protección civil, medio ambiente, deportes, etcétera.

Luego, por último, en cuanto a los ingresos ordinarios, estaríamos hablando del capítulo 5, **ingresos patrimoniales, el canon**, que en este caso tenemos 316.000 euros, con un incremento de 113.000, pero es por la regularización del canon del agua. ¿Qué es un canon? Perdonad por la expresión, y sé que se graba y que figurará luego en el acta, pero el canon es lo que no quiere hacer el ayuntamiento. Es el recinto ferial, etcétera. Pues es lo que hace una empresa… No es lo que no quiere hacer, es lo que se le da a una empresa externa, como es el aparcamiento, para que lo gestione, y dices: "oye, tú cobra a tenor de lo que yo te diga", a que tampoco es un precio, claro, precio público, pero luego tú, de esa parte, me das el canon, me das la parte que me corresponde a mí. Todo eso, estaríamos hablando de los ingresos ordinarios.

¿Qué más ingresos hay? ¿Qué más ingresos tiene el ayuntamiento? Pues, si vende terreno, si vende **enajenación de inversiones reales**, que es como se domina a nivel normativo. Este año, lo que he dicho antes, 393.000 euros, que es una parte de la venta que se ha hecho este año, pero que se cobra el 50 % en el año siguiente. Por ley, ojo, esa venta no puede ir a pagar nóminas, por supuesto, ni capítulo dos. No. La

Cód. Validación: 5GGT4NLS35LYEMZX27R3X2MAZ | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 53

ley me obliga a que, si yo vendo inversión, vaya también a inversión. Esos 393.000 euros van, por una parte, a la eliminación de barreras arquitectónicas y a la equipación de maquinaria y utillaje que necesita el ayuntamiento y que significa perdón que implica para el municipio de Illescas. ¿Qué ingresos también tengo no ordinarios? Pues las subvenciones que me dan la Diputación y la Junta de Comunidades, tanto el plan provincial y la Diputación de inversiones que van a las inversiones que hemos comentado, a la red de aguas. Yo no puedo dedicarlo a lo que yo quiera. Hay una Normativa establecida y tiene que ir también a inversiones. Eso suma 408.000 euros.

Luego estarían los **activos financieros**, que es lo que yo anticipo a los empleados, lo que me devuelven, y ahí estamos en 12.000 euros.

Todo eso suma la cantidad de 31.966.926,39 euros. ¿Qué ocurre con las inversiones? Ojo, también en este Pleno se dictamina para su aprobación el **anexo de inversiones**. Recordad, el anexo de inversiones es el detalle que he establecido yo antes, y donde va ese millón y medio, quién lo financia. 750.000 euros con fondos propios, 408.000 euros con los planes provinciales y con el plan de infraestructuras que va a la red de aguas. Por último, esa renta de 398.000 euros que va destinada para financiar todo el tema de maquinaria y utillaje que hemos establecido antes, y 248.000 euros para la eliminación de barreras arquitectónicas. Recordad que, del millón y medio, 750.000 euros, el 50 %, es con recursos propios. Anexo de inversiones. Todo ello suma los 31.966.926,39.

Si lo comparamos con el 2022, van a decir: Gerardo, tienes menos presupuesto. Que no, el presupuesto del 2022 eran 34.245.000, me sale que tengo un presupuesto menor de 2.225.000. Pequeño parón.

El presupuesto ordinario, del capítulo 1 al 5, gastos de personal, servicios públicos, gastos generales, etcétera, lo que pago por comisiones, lo que yo transfiero a las subvenciones financiado con mis impuestos, mis tasas, precios públicos y el ICIO, eso ha supuesto un incremento de 3.200.000. Mi presupuesto ordinario ha incrementado 3.200.000, ojo. ¿Qué ocurre? Si comparamos el total del presupuesto, estos 2.225.000, a nivel presupuestario, que disminuye con todos los capítulos, hay que recordar que en el 2023, que lo he comentado antes, el capítulo de inversiones no es 1 millón y medio, son el millón y medio más lo que aprobamos en el anterior Pleno, de 8.300.000 que lo financia el remanente, y que son inversiones a ejecutar en el 2023, porque, si no se ejecutan en el 2023, como muy bien indicó el señor interventor, y así se cambió en las bases de ejecución del presupuesto, se pasaría al remanente. No las puedes tener alquiladas. Es como los fondos propios, lo que no te gastas en el 2023, no es que se pierda, sino que incrementa el remanente.

Por lo tanto, **esto sería básicamente lo que es el presupuesto de ingresos y gastos que vamos a tener para el 2023**. ¿Qué significa ese presupuesto? Es un presupuesto que, desde Intervención, el señor interventor ha elaborado sus correspondientes informes, y nos dice, por un lado, que es favorable. Ya vamos bien. Claro, si el interventor te dice que el presupuesto no es favorable, pero vamos a ir hurgando en qué es lo que dice el interventor. El interventor nos comenta que es un presupuesto que se presenta nivelado, por supuesto. ¿Por qué? Es un presupuesto que se ha hecho a razón de las necesidades del ayuntamiento, es un presupuesto que se ha hecho dotando de la suficiencia de recursos para poder abastecer todos los servicios y necesidades que tiene nuestro municipio a lo largo del 2023.

Es un presupuesto que tiene una suficiencia de créditos presupuestarios. No se ha dotado ninguna partida, no se ha dotado ningún gasto o no nos hemos quedado ningún gasto en el tintero por no tener crédito presupuestario, por no tener la financiación de nuestros ingresos para poder sufragar ese presupuesto. Es un

Cód. Validación: 5GGT4NLS35LYEMZX27R3X2MAZ | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 53

presupuesto que se presenta como presupuesto equilibrado, un presupuesto que, con los recursos propios que tenemos, de 750.000 euros, podremos financiar parte de las inversiones. Es un presupuesto que, con los 8.300.000 que nos ha dado el remanente, por una buena gestión y por hacer nuestros deberes, podemos también financiar nuestras inversiones. Es un presupuesto que está enmarcado dentro de lo que es una inflación, una inflación de un 10 %. Es un presupuesto que está respaldado por la Tesorería. Ojo con la Tesorería. Tú puedes tener mucho devengo, un empresario puede vender mucho y no cobrar nada. Un empresario puede tener unos ingresos de una infinidad de millones, unos gastos, pero el gasto se paga, pero es que el ingreso se debe cobrar.

Este Ayuntamiento, en cuanto a Tesorería, sin ser un ayuntamiento rico, es un ayuntamiento que tiene una Tesorería tal que le permite sufragar todos aquellos gastos que tenga presupuestados y todos aquellos gastos necesarios y presupuestados para poder ejecutar nuestra actividad municipal y, sobre todo, claro está, para la gestión tanto de gastos como de inversiones. Es un presupuesto que, como he comentado antes, cuando hemos hablado en el capítulo 3, no tiene deuda. No estamos endeudados. Tenemos también un período medio de pago de más o menos 8, 12, 14, 15 días, 16 días, cuando lo que nos marca la ley como máximo son 30 días.

Luego, en cuanto a la **estabilidad y en cuanto a la sostenibilidad, se cumple con las reglas fiscales**. ¿Qué es lo que ocurre? En cuanto a la estabilidad de ese equilibrio presupuestario, tenemos una capacidad de financiación antes del dichoso ajuste de la contabilidad de 13.000, pero luego, con ese ajuste, si habéis visto aquel informe, hay menos de esos 19.000 euros. Pero luego, cuando hablemos de la cuenta general, vamos a hablar de cómo hemos cerrado el 2021. Hemos cerrado el 2021 con una capacidad de financiación de más de 6 millones de euros. **¿Cuál es el pilar fundamental del presupuesto?** Que se ha hecho con datos ciertos, que se ha hecho con una previsión prudente, con el mínimo ingreso y con el máximo gasto. Pero **¿cuál es el punto débil de este presupuesto?** Que es un presupuesto. No sabemos si va a haber una pandemia. No sabemos si va a haber otra Filomena. No sabemos si el Estado entramos en recesión, esa participación de tributos del Estado, cómo va a variar. No sabemos si las grandes empresas, ante una recesión, nos van a aportar ese ICIO. No sabemos. Por lo tanto, es un presupuesto. ¿Qué es lo que ocurre? Que también tenemos el respaldo de un remanente que cada vez va *in crescendo*. Por lo tanto, tenemos ahí unos ahorritos, que se utiliza una parte para inversiones, pero para nada más. Pero también tenemos esa capacidad y, encima, ojo, el ayuntamiento se puede endeudar, también podemos recurrir a un préstamo. Yo tengo una vivienda porque tengo una hipoteca y, oye, no va mal, la voy pagando poco a poco, hay meses que va tal, pero, claro, también, y puedo tener.

Ahora mismo, en el ayuntamiento no es necesaria una hipoteca, pero, en algún momento, puede tener una capacidad como la que tiene ahora para poder endeudarse, siempre y cuando sea necesario. Ya concluyo. Se acompaña, como ya sabéis, con el informe que ha elaborado el tesorero en cuanto a los ingresos, y todo el desglose lo tenéis en cuanto a las partidas presupuestarias. Para acabar, es un presupuesto que es lo que intenta y lo que busca es la viabilidad económica del ayuntamiento. Se ha tenido muy en cuenta todas las necesidades de las distintas áreas municipales a través de los técnicos y, por supuesto, de las concejalías. Hemos tenido muy en cuenta el no tener deuda frente a bancos, y también se ha tenido muy en cuenta —así lo establece el señor interventor municipal— la viabilidad del 2022. Un cierre provisional del 2022, que no va a dar ningún problema, no tiene por qué dar ningún problema y, por lo tanto, es un presupuesto más que equilibrado, es un

Cód. Validación: 5GGT4NLS35LYEMZX27R3X2MAZ | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 53

presupuesto que está dotado con los importes necesarios para poder implementar la política municipal y, sobre todo, es un presupuesto acorde a las necesidades que nos marcan los ingresos, tanto ordinarios como el resto de venta y el resto de transferencias de capital, que mantiene el ayuntamiento a lo largo del 2023.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente, D. Jose Manuel Tofiño Pérez, del grupo municipal PSOE, para señalar que: Pues muchísimas gracias, Gerardo, en primer lugar, por el presupuesto, por la redacción y elaboración del mismo. Lógicamente, el agradecimiento tiene que hacerse extensivo a todo el equipo de Intervención y a toda el área de Intervención, Tesorería y Recaudación, y muchísimas gracias también por la pedagogía a la hora de explicar los presupuestos. Primer turno de palabra. Andrés.

Interviene D. Andrés García García, del grupo municipal Unidas por Illescas, para señalar que: Muy buenos días a todos y a todas. Hacer extensivo también el agradecimiento a la explicación por parte del concejal de Hacienda de los presupuestos, y decir que suscribo todas las palabras que ha dicho sobre el canon. Hoy se trae a Pleno, sin lugar a dudas, el documento más importante o supuestamente más importante para un ayuntamiento, que son sus presupuestos. Como es costumbre en este grupo municipal, queremos poner en valor la labor incansable de los trabajadores y trabajadoras de este ayuntamiento, que han hecho posible que hoy lo podamos debatir. Del mismo modo, también queremos agradecer la predisposición del concejal de Hacienda y el portavoz del equipo de Gobierno para poder escuchar nuestras propuestas.

Entrando en materia, para Unidas por Illescas el equipo de Gobierno es un ejemplo de mal estudiante, ya que parece que han dejado gran parte de las actuaciones más necesarias en nuestra ciudad para el último presupuesto.

Como ya saben, este grupo municipal lleva años pidiendo la ampliación de plantilla de diversos servicios municipales, siendo este año *in extremis* cuando se nos presenta una relación de nuevos puestos de trabajo en limpieza vial, parques y jardines y servicios de conciliación.

A juicio de Unidas por Illescas, siguen quedando muchos puestos sin crear y muchas plazas por cubrir en servicios, por ejemplo, como Servicios Generales y Obras, lo que obligará a este ayuntamiento seguramente a tener que licitar muchas obras por la falta de recursos propios para poder llevarlas a cabo.

Ya sabemos todos que las licitaciones han aparejado, además, por tratarse de empresas privadas, de un beneficio empresarial, lo que supondrá un mayor coste para los vecinos y vecinas. Una muestra de ello, o que parece una muestra de ello, es la parte de la eliminación de barreras arquitectónicas, que este año es de 243.503,50 euros, un importe que seguramente es debido a la falta de personal, y que tendrá que ser externalizado seguramente para ejecutarlo.

Es que el mantra de que hay que tener cuidado con el capítulo de nóminas, el capítulo 1, salta por los aires cuando en su programa electoral, en el compromiso número 100, hablaban de que crearemos una empresa municipal de servicios para la gestión totalmente pública de los servicios urbanos, una propuesta que les hemos planteado en todos los acuerdos presupuestarios que hemos firmado, y que era tan sencillo y tan revolucionario como hacer que ustedes cumplieran su propio programa electoral. Otro ejemplo del síndrome de mal estudiante es la tardía modificación de las bases del presupuesto para disponer de los remanentes de Tesorería que el equipo de Gobierno trajo esta semana pasada, teniendo en cuenta que esa cantidad, que es

Cód. Validación: 5GGT4NLS35LYEMZX27R3X2MAZ | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 53

cantidad de dinero en caja, digamos, ascendía a 18 millones de euros y, además, como bien ha dicho el concejal de Hacienda, tenemos una capacidad de endeudamiento de otros 6 millones más. ¿Cómo es posible que no hayamos podido utilizar ese dinero para mejorar los servicios públicos de este municipio? ¿Por qué ha primado el principio de prudencia antes del bienestar de los vecinos y vecinas? Una muestra que evidencia la falta de proyecto valiente y decidido para Illescas a medio y largo plazo por parte de este equipo de Gobierno.

Asimismo, este grupo municipal también ha visto cómo han aumentado considerablemente distintas partidas de actividades en algunos departamentos, como Cultura, Deportes, algo que aplaudimos sin lugar a dudas. Aunque también queremos señalar que hay algunos importes en los que no estamos tan de acuerdo, como el que es destinado a los festejos taurinos, una mal llamada fiesta, que fomenta el maltrato animal, y que en estos presupuestos asciende a la cantidad de 65.000 euros.

Por otro lado, existe un aspecto que nos gusta especialmente, y es que dispone de una inversión con alto contenido social, que tiene como finalidad evitar la cronificación de las personas en situación de vulnerabilidad. A nuestro entender, es un tema importante que hemos reflejado e insistido en todos los acuerdos presupuestarios que hemos planteado desde el inicio de legislatura. En esta ocasión, desde Unidas por Illescas hemos tomado lamentablemente la decisión de no proponer medidas, ya que sabemos que no se van a cumplir.

Este grupo municipal está cansado de pedirles reiteradamente la valentía y la determinación para constituir una empresa municipal de servicios. Les hemos pedido que utilicen herramientas participativas de las que disponen, algo tan sencillo como poner en funcionamiento y fomentar los distintos consejos locales. Les hemos solicitado una apuesta decidida y firme por crear un parque de viviendas a precios asequibles, y les hemos reclamado que desarrollen e implanten unos impuestos y tasas progresivos en nuestro municipio. Aún seguimos esperando que se lleven a cabo esas propuestas.

Para concluir, reiteramos nuestro compromiso con la ciudadanía de Illescas, y nos ponemos a disposición del equipo de Gobierno para hacer que estos presupuestos sean la hoja de ruta para mejorar la vida de los illescanos e illescanas. Muchísimas gracias.

Interviene D. Raúl Casla Casla, del grupo municipal C´s, para señalar que: Buenos días. Bueno, nos encontramos ante unos presupuestos de fin de legislatura continuistas, afectados por una elevada inflación y con una elevada —de agradecer— moderación, crispación e incertidumbre no solo económica, sino social, es más que recomendable ante un año difícilmente previsible. Desde el Grupo Municipal Ciudadanos hemos analizado el presupuesto y hemos detectado, como ya nos ha explicado el concejal de Hacienda, unos incrementos de gasto derivado básicamente de esa relación, en el caso del capítulo 2 y otros gastos, y las necesarias contrataciones de personal recogidas en el capítulo 1. Hemos concluido que reconocer en la parte de los ingresos un incremento de las operaciones corrientes de apenas un 11 % es una previsión acertada en base a la situación de incertidumbre que hemos comentado, que se ha comentado, y que de nada sirve ser optimista en los ingresos cuando de verdad va a ser más que real, lo que es más que real son los gastos. En base a este pequeño análisis, que no pretende repetir la explicación de Gerardo, como ya nos ha dado, queremos concluir dentro de este análisis que para este grupo municipal, el que un ayuntamiento como este, que podría disparar su gasto en base a unas previsiones de crecimiento que tiene, no lo haga y sea cauto en cuanto a esta

Cód. Validación: 5GGT4NLS35LYEMZX27R3X2MAZ | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 53

previsión, que ya se ha sido realizando en los últimos años, y que esperamos, por la salud económica de esta corporación y de nuestros vecinos, que así se mantenga también en adelante, tiene nuestra aceptación y nuestro reconocimiento. Queremos hacer énfasis de la importancia que tiene la ausencia de deudas y la posibilidad de generar crecimiento sostenido que esta circunstancia produce en un momento como el actual, que, aunque sabemos que se han eliminado temporalmente las limitaciones, como hemos comentado, nadie mejor que uno mismo sabe que la importancia que tiene trabajar día a día con una situación saneada y estable.

Con el análisis contable que se recoge, como hemos comentado en las reuniones que hemos mantenido, el detalle de las partidas que en mayor o menor medida se ajustan con respecto a años anteriores, hacemos énfasis en el capítulo de inversiones, donde de nuevo vemos cómo, lejos de ser un presupuesto disparado de cara al 2023, recoge un continuismo de las inversiones activas de años anteriores y materializa inversiones que podríamos decir aún hoy resumen lo que es una actividad local dentro de los límites más que habituales de un ayuntamiento.

Dentro de estas reivindicaciones que año tras año Ciudadanos Illescas ha entablado con el equipo de Gobierno para el desarrollo de los presupuestos, siempre ha estado la seguridad, el incremento de las plazas de Policía local y el dotar a nuestra Policía de los mejores medios para ejercer su trabajo. Como si de anticiparse a esta petición fuera, ya se recoge en la RPT y en el capítulo 1, de gastos de este presupuesto, esos 14 nuevos agentes que velarán por nuestra seguridad y que harán llegar a Illescas a esa ratio que tanto se ha demandado a lo largo de estos años. Seguro que no es el final, pero sí es una meta que agradecemos, porque nada es más importante para sentirse cómodo viviendo en un lugar que sintiéndose seguro y con esos pasos que siempre han tenido nuestra reivindicación y nuestro respaldo, ahora lo seremos un poquito más.

Vemos que dotaremos a la Policía local de nuevos medios de comunicación, así como sabemos, porque así se ha comentado en las comisiones de seguridad recientes, que pronto tendremos los sistemas de vigilancia necesarios, en los que este grupo ha trabajado durante los últimos años, e intentaremos que sean para intentar evitar que los que perturban nuestra tranquilidad no tenga en Illescas una buena opción.

También, como cada año, hemos puesto sobre la mesa la más que necesaria puesta en marcha de un sistema de transporte eficaz y eficiente en Illescas. Se ha hecho avances. Hemos mantenido reuniones de trabajo para ir avanzando en ese tema, y somos conscientes de la dificultad de instaurar un transporte local que permita moverse a los vecinos de forma fácil. Sin embargo, somos conocedores de los proyectos para facilitar la movilidad personal por Illescas, y somos conscientes igualmente, porque así se nos ha transmitido, que el equipo de Gobierno en el transporte local es una necesidad que desarrollará de la mejor forma posible y lo antes posible.

Por lo tanto, las bases de nuestras reivindicaciones, que se han sugerido, no solo este año, sino a lo largo de toda la legislatura, han sido cubiertas, y de forma puntual, por ejemplo, la que hicimos el año pasado con la aplicación de la bonificación por la instalación de placas solares.

En esta ocasión hemos destacado algunos proyectos que han sido escuchados por el equipo de Gobierno y que sabemos se pondrán en marcha para este próximo proyecto de presupuestos, dentro de los cuales podemos destacar la petición de instalación de cubos de basura con accesibilidad para personas con movilidad reducida, la instalación de marquesinas en las paradas de autobuses, sobre todo en

Cód. Validación: 5GGT4NLS35LYEMZX27R3X2MAZ | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 53

aquellas zonas no urbanas, para mejorar la seguridad y la visibilidad de todos los que allí se encuentren esperando el autobús, la mejora y la ampliación del presupuesto CES, que también comentamos, que hemos solicitado un incremento de un 50 %, ya que hemos visto que la nueva legislación puede afectar al ayuntamiento, y está afectando, de hecho, en algunas zonas de Illescas a algunos núcleos.

En definitiva, nuestro grupo municipal ha decidido apoyar estos presupuestos, y los va a apoyar para este 2023 porque mantiene un marcado carácter conservador que en esta época de incertidumbre económica nos parece lo más acertado, porque mantiene ausencia de endeudamiento por parte de este ayuntamiento, endeudamiento que podría llegar hasta los 32 millones si el equipo de Gobierno lo hubiera considerado así, y que podría haber sacado adelante solo con sus votos, y porque se marca un cuadro de inversiones relacionadas con seguridad, limpieza, medio ambiente, educación y eliminación de barreras arquitectónicas colectores dentro de lo que es la actividad local normal y de desarrollo del bienestar de los vecinos.
Muchas gracias.

Interviene Dª. Alejandra Hernández Hernández, del grupo municipal PP, para señalar que: Muy buenos días a todos. Quiero comenzar mi intervención agradeciendo a todos y cada uno de los trabajadores municipales de los departamentos de Intervención, de Recaudación, de Personal, Secretaría, a todos los técnicos de los departamentos que intervienen también en la elaboración de estos presupuestos, porque sin duda es un arduo trabajo, nos gusten o no los números, el trabajo está realizado y es un trabajo importante que hay que agradecer, del mismo modo que traslado el agradecimiento de nuestro grupo al concejal de Hacienda, a Gerardo, por la disposición, y a Elvira, con la que hemos podido también estar reunidos tras escuchar las propuestas que desde este grupo queríamos trasladar al equipo de Gobierno o queríamos aportar a estos presupuestos. Sin duda, el debate de hoy está centrado en el documento más importante que rige este ayuntamiento, y que dará los pasos o que marcará los pasos a seguir durante este próximo año, que dará comienzo en apenas un mes.

Hemos escuchado atentos, no solamente hoy, sino en las reuniones que hemos tenido anteriormente y en la comisión, la explicación del concejal de Hacienda, en este caso, de todo el documento del presupuesto, y queríamos empezar por el capítulo 1, analizando el capítulo 1. Efectivamente, es un capítulo que está ampliamente enmarcado, tiene una subida caracterizada, sin lugar a dudas, no solamente por la inflación, sino por, efectivamente, la creación de nuevos puestos con los que obviamente estamos completamente de acuerdo. Vemos incluidos, y lo remarcaba también el portavoz de Ciudadanos, los 14 nuevos agentes de la plantilla de la Policía local, algo completamente necesario. Pero, desde nuestro grupo, creemos que este aumento debe seguir siendo progresivo, y debemos ir aumentando la plantilla de la Policía local para poder dar respuesta y poder dar un servicio total a nuestros vecinos. Porque debemos recordar, y cuando está, además, gobernando, sabe que a lo largo de un año completo se van a producir, porque eso es algo que ya se puede prever. Es cierto que las bajas por enfermedades no pueden preverse, pero hay ciertas bajas, bueno, más que bajas, jubilaciones, que sí se pueden prever y, al final, efectivamente, aunque se incorporen 14 nuevos agentes, sabemos que no son 14 personas más las que habrá dentro de la plantilla, porque siempre vamos teniendo mermas y, en definitiva, el número real de efectivos siempre es menor. Por eso nosotros creemos que es importante ir aumentando la plantilla de la Policía local año tras año, porque, efectivamente, como decía, hay previsión de que este nuevo año

Cód. Validación: 5GGT4NLS35LYEMZX27R3X2MAZ | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 14 de 53

también haya jubilaciones entre nuestros agentes. Echamos también en falta, y ayer pudimos hablarlo, como decía, tanto con el concejal de Hacienda como con la primera teniente de alcalde, dos temas más que tienen que ver con el personal del ayuntamiento. Uno es el servicio de ayuda a domicilio. El servicio de ayuda a domicilio en Illescas sigue teniendo lista de espera. Desde nuestro grupo creemos que es muy importante que solicitemos a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que se aumente el número de horas en el servicio de ayuda a domicilio en nuestro municipio, porque necesitamos más personal también en ese servicio, y no podemos tener a las personas dependientes en lista de espera. Hay otro asunto que tiene que ver también con el capítulo 1, con el capítulo de personal, como se decía anteriormente, se crean nuevos puestos de peones, puestos de jardinería y también en el Departamento de Conciliación.

Además, enlazando en este caso con el capítulo de inversiones, en el que hemos visto que, efectivamente, se va a hacer compra de nueva maquinaria, sobre todo para temas de limpieza de nuestras calles, que tanta falta hace, y estando completamente de acuerdo en la compra de esa nueva maquinaria, lo comentábamos ayer también con el concejal de Hacienda y con la primera teniente de alcalde, de nada nos va a servir la maquinaria si no tenemos operarios que la manejen, y podemos tener en nuestros almacenes o en poder del ayuntamiento nueva maquinaria de limpieza, de chicles, por ejemplo, o de grafitis, pero nos hace falta más personal, sin duda, en el Departamento de Servicios Generales, sobre todo en la limpieza de nuestras calles y también en el mantenimiento. Nosotros hemos hecho varias propuestas al equipo de Gobierno, que ahora pasaré a detallar, pero pasando ya al capítulo 2, al capítulo de gasto corriente propiamente dicho, tenemos algunas dudas con respecto a alguna de las partidas que hemos visto aumentadas, y que nos gustaría que nos aclararan. Por supuesto, nos alegramos muchísimo, y créanme que además estamos convencidos de que es supernecesario. Estamos además encantados de que por fin se nos haya escuchado, no solamente a nosotros, sino también a los vecinos, en algo que se venía reivindicando. Hemos visto que la partida de la limpieza viaria del Señorío se ve aumentada considerablemente, algo que creemos que es muy, muy necesario, pero también creemos que debe ser no solamente en el Señorío, sino en el resto del municipio. Vuelvo a insistir en la necesidad, como decía anteriormente, de personal de limpieza, sobre todo, y también de mantenimiento en nuestras calles, porque realmente lo necesitan. Son las necesidades reales de los vecinos, las necesidades del municipio, y en ese sentido creemos que no se han tenido del todo en cuenta. Hay una serie de partidas, como les decía anteriormente, que nos gustaría que se nos aclararan, estando completamente de acuerdo con ellas, porque, de hecho, muchas de ellas son contratos que se vienen dando ya en el ayuntamiento, pero nos ha sorprendido alguno de los cambios en esas partidas, y simplemente queremos que se nos aclare. Por ejemplo, la partida de la legionela aumenta de 24.000 a 50.000 euros. La escuela de idiomas desconocemos si es porque se va a incluir algún otro idioma o por demanda, pero también aumenta considerablemente de 93.600 a 135.000 euros. El mantenimiento del Complejo Nuevo Toledo también sufre un aumento considerable de 585.000 a 670.000 euros. El alquiler y *renting* de equipos de oficina, como pueden ser fotocopiadoras, aumenta prácticamente también el doble, de 45.000 a 85.000 euros. La partida de fiestas tiene un aumento considerable en 80.000 euros más. Estamos en un importe ya de medio millón de euros y rozamos los 600.000, y en la partida del escénico del mismo modo, se aumentan 200.000 euros. Estando de acuerdo, como decía, en que nuestro municipio es un municipio con una entidad muy importante y nuestros vecinos

Cód. Validación: 5GGT4NLS35LYEMZX27R3X2MAZ | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 15 de 53

merecen los mejores servicios y, por supuesto, hay que dar cultura, ocio, educación, deporte, pero creemos también que son muy necesarias otra serie de partidas que quizá no se hayan tenido en cuenta, como pueda ser el mantenimiento de nuestras calles, la limpieza, etcétera.

Yéndonos al capítulo de inversiones, echamos en falta varias partidas. Hace ya unos meses aprobamos por unanimidad de todos los grupos políticos la instalación de cámaras a petición del Partido Popular en las entradas y salidas de nuestro municipio, las cámaras que se instalarán a la mayor brevedad posible, está ya en un proceso de licitar, y esperemos que pueda estar todo finalizado, que entendemos que esas cámaras van a requerir de un mantenimiento que no se ha tenido en cuenta en los presupuestos, y creemos que es importante que se tenga en cuenta que una vez instaladas habrá que continuar con un mantenimiento de las mismas. Echamos en falta también una partida que ya estuvo en el capítulo de inversiones en los presupuestos del ejercicio en el que nos encontramos, que es la construcción de un nuevo campo de fútbol. Había una partida de 200.000 euros, y este año no aparece ninguna partida en ese sentido. Como les decía, nos parece muy bien la adquisición de nueva maquinaria, sobre todo para servicios generales, pero echamos en falta esa falta de personal que venimos acusando, sobre todo en la limpieza de nuestras calles. Echamos en falta también la partida que debería ir con la licitación, que ya ha salido, sobre la construcción de la plaza tras el derribo del antiguo cuartel de la Guardia Civil, una licitación que ha salido por más de 400.000 euros si no me confundo, y echamos en falta también esa partida. No quiero dejarme nada. Dentro de las propuestas que desde nuestro grupo municipal hemos hecho al equipo de Gobierno, que paso a detallar a continuación, hay algunas en las que, efectivamente, hemos podido conversar, como decía, con el concejal de Hacienda y con la primera teniente de alcalde, en las que obviamente estamos todos de acuerdo, pero hay otras partidas que para nosotros son muy necesarias, no necesariamente partidas, sino variación de algunas de ellas, en las que el equipo de Gobierno no tiene la misma política que tiene, en este caso, nuestro grupo, y, por lo tanto, no hemos podido llegar a ningún tipo de acuerdo en ese sentido. Las propuestas que desde el Partido Popular o desde el Grupo Municipal del Partido Popular hemos hecho al equipo de Gobierno es la modificación de la ordenanza fiscal reguladora por recogida de basuras a los pequeños establecimientos comerciales, con una bonificación del 50 % de la tasa. Durante estas semanas hemos podido visitar muchos de los comercios de Illescas, y prácticamente la unanimidad de todos ellos nos trasladaban el esfuerzo que tienen que hacer para pagar la tasa de basura que se les cobra, cuando apenas sacan una bolsa pequeña de residuos a la semana. Creemos que es importante que se dé ese apoyo al comercio no solamente con las campañas que se hacen, como la que está ahora mismo de apoyo al pequeño comercio, sino que hay que escucharles, y hay que saber realmente cómo se les puede ayudar. Hemos solicitado también una bajada de impuestos, en este caso con respecto al tipo impositivo del IBI y del impuesto de vehículos de tracción mecánica, que creemos que sin duda son los impuestos que más pueden ayudar a la economía familiar en los momentos que estamos viviendo, en los que la cesta de la compra prácticamente es un lujo.

El tercer punto de nuestra propuesta será el estudio de instalación de marquesinas en las paradas del autobús, tanto en el casco urbano como en las urbanizaciones del autobús interurbano, junto con el estudio de la mejora de horarios y servicios, teniendo en cuenta las necesidades reales de nuestros vecinos, e incluyendo un vehículo adaptado a las personas con movilidad reducida.

El cuarto punto era el estudio de implantación de papeleras en todas las calles

Cód. Validación: 5GGT4NLS35LYEMZX27R3X2MAZ | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 16 de 53

de nuestro municipio. Seguimos viendo cómo hay calles de nuestro municipio, calles de Illescas en las que no existe ni una sola papelera, y creemos que es importante que se lleve a cabo el compromiso.

El punto número 5 era el compromiso, como decía antes, del aumento progresivo de la plantilla de la Policía local para tener una plantilla real y efectiva, en la que no se merme de manera importante cada vez que tenemos una baja o un cambio de destino o incluso una jubilación.

Creemos también, y lo decía antes con respecto a la falta de partida del campo de fútbol, que ya aparecía en los presupuestos del pasado año, que Illescas necesita la construcción de una ciudad deportiva que aúne muchos de los deportes, no solamente en los que ya tenemos distintas instalaciones, como puedan ser tenis, pádel o pistas multiuso, sino que también se cree un pabellón polideportivo, se cree una pista de atletismo, una piscina. Incluso especificamos la zona donde, bajo nuestro punto de vista, creemos que es la más idónea, que es la finca La Boticaria, propiedad de este ayuntamiento, y que además uniría y serviría de nexo de unión entre el casco urbano y la urbanización del Señorío.

Proponíamos también la mejora de las zonas ajardinadas, sobre todo desde el punto de vista de ahorro de agua y ornamentación, así como el cambio de jardineras deterioradas del municipio. He de decir también que durante esta conversación hay varios de estos puntos en los que Elvira nos trasladaba que, efectivamente, esos cambios de jardineras se van a proceder de manera relativamente inminente, y nos congratulamos de ello.

Decía antes, y hablaba también sobre el servicio de ayuda a domicilio, de la solicitud a la Junta de Comunidades del aumento de horas en el servicio de ayuda a domicilio. y también la solicitud a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha sobre el estudio de la posibilidad de la construcción de un colegio de educación especial en nuestro municipio. No es una competencia municipal, pero yo creo que todo lo que beneficie a los vecinos de Illescas sí nos compete seguir trabajando y luchando por ello.

La solicitud número 9 era el asfaltado de los accesos a la urbanización Viñas Perdidas. La instalación de iluminación —voy a hilar dos juntos— de los merenderos del nuevo parque del Acueducto del Perdón, así como la instalación de iluminación en la zona de los merenderos del parque Viñuelas para un mejor aprovechamiento de los vecinos, sobre todo en tiempos estivales. La construcción de nuevas pistas de pádel en el complejo deportivo Nuevo Toledo. Nos han trasladado muchos de los vecinos que quieren acceder a las pistas de pádel que, para la población que tiene Illescas ahora mismo, tenemos un número quizá inferior al que deberíamos. Pero sabemos y somos conocedores de que la construcción de esas nuevas pistas lleva aparejado un estudio de la necesidad real de todos los usuarios. La reducción del 50 % en el IBI a viviendas y a pequeñas y medianas empresas por instalación de placas o instalaciones fotovoltaicas y de ahorro energético, algo que ya comentamos en el debate sobre la instalación de las placas que tuvimos también hace apenas unos meses. El arreglo y adecuación de las entradas al municipio creemos que es un punto muy importante. Es cierto que las entradas a nuestro municipio no auguran un municipio atractivo, sino todo lo contrario. Creemos que la primera imagen que se da del municipio no es la mejor, y habría que poner solución también a eso. La adecuación y el arreglo integral de la plaza Hermanos Fernández Criado y, del mismo modo, de la calle Practicante José Ignacio. Algo que con respecto a la plaza Hermanos Fernández Criado está en marcha, y creemos que es importante que se lleve también cuanto antes. Es la plaza central de nuestro municipio, y creemos que debe trabajarse

Cód. Validación: 5GGT4NLS35LYEMZX27R3X2MAZ | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 17 de 53

en ello.

La incorporación del plan municipal contra la ocupación, presentado ya por este grupo. Hace un mes y medio aproximadamente presentamos tanto al equipo de Gobierno como al resto de grupos que conformamos la corporación municipal un plan municipal contra la ocupación, que no ha sido traído a Pleno. Lo hemos estado comentando de manera interna, pero creemos que es importante que ese plan municipal contra la ocupación se ponga en marcha.

Es cierto que el equipo de Gobierno no tiene la misma perspectiva que podamos tener desde el Grupo Municipal del Partido Popular con respecto a la ocupación, pero creemos que es importante que se trabaje de manera conjunta sobre ese tema, que de verdad que es muy molesto para muchos de nuestros vecinos, y creemos que es importante que nos pongamos todos a trabajar en ese sentido, dentro, por supuesto, de las competencias que hoy tenemos. Sabemos que en muchos casos estamos atados de pies y manos, pero sí que hay muchas competencias municipales que podemos llevar a cabo y que, sin duda, frenarán ese problema. Como decía también anteriormente, hemos propuesto la creación de una cuadrilla de arreglo diario y mantenimiento de las calles y aceras de Illescas, y la creación de un plan real de limpieza integral y en profundidad del municipio que incluya todas las zonas del municipio. Por eso decía antes que echaba en falta, o bien la falta de personal, o con el aumento de la partida que rige la limpieza vial del Señorío, que se proponga para todo el municipio. Es importante que nuestro municipio esté limpio, que esté reparado. En estas últimas semanas estamos viendo cómo muchos de nuestros vecinos están teniendo caídas con graves consecuencias, todo eso por la falta de mantenimiento. Si realmente estamos buscando las necesidades de nuestros vecinos y de nuestro municipio, y este documento, el presupuesto del Ayuntamiento de Illescas, es el que debe regir, como decía, esas necesidades de los vecinos y esas necesidades del municipio, sin duda una de las principales es esa. Nuestro municipio está lleno de calles, plazas, edificios municipales, y todos ellos requieren de un mantenimiento. Igual que creamos la partida de mantenimiento de cualquier instalación —voy a poner por ejemplo este mismo edificio en el que nos encontramos—, todas y cada una de las calles de nuestro municipio, todas y cada una de las plazas de nuestro municipio deben seguir ese mismo mantenimiento, y creemos que es importante. Sabemos que en muchas ocasiones se nos ha dicho que existe una cuadrilla que se dedica a eso, pero no debe ser suficiente, cuando todos los días nos encontramos calles que dan aspecto de estar sucias, baches en las calles, aceras rotas, calles sin papeleras, jardineras en muy mal estado y, desde luego, ese aspecto no es propio de un municipio con la entidad que Illescas tiene. Gracias.

Interviene D. Francisco Rodríguez Sánchez, del grupo municipal PSOE, para señalar que: Muy bien. Buenos días. En primer lugar, creo que procede agradecer, por supuesto, a todo el equipo de Intervención que hoy, en la figura de Luis como interventor, él ha representado aquí, y ese agradecimiento por parte de este equipo de Gobierno va dirigido a todos y cada uno de ellos por el trabajo ímprobo que supone hacer un presupuesto general único del ayuntamiento en tiempo y forma, que pueda entrar en vigor el día 1 de enero, como así debe de ser, y que, además, atienda a todos los requisitos desde el punto de vista técnico, que no solo la ley exige, sino que también, en este caso, el equipo de Gobierno demanda. Ese agradecimiento, particularmente es, desde el punto de vista para los trabajadores de la casa, en la persona del señor interventor, pero a nivel político en la figura del concejal de Hacienda. Es un auténtico lujo —lo hemos dicho muchísimas veces— tener un

Cód. Validación: 5GGT4NLS35LYEMZX27R3X2MAZ | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 18 de 53

concejal de Hacienda como Gerardo, que no solo es político, sino que también tiene una vertiente técnica importantísima, y un nivel de conocimiento abrumador. No solo eso, sino que, además, tiene una pedagogía importantísima. Es capaz de explicar algo tan difícil de entender como es cómo se elabora un presupuesto, qué partes tiene un presupuesto y cuáles son los puntos débiles o fuertes de un presupuesto, y con Gerardo es muy fácil entenderlo, porque te lo explica muy bien. Muchas gracias, Gerardo, y enhorabuena, porque, además, este presupuesto es el presupuesto que Illescas necesita para el año que viene. Un año que viene, un ejercicio que entra, difícil por varias cuestiones.

Lo decía Raúl, difícil de prever lo que va a pasar, prácticamente imposible. No se puede predecir el futuro, pero en el contexto en el cual estamos es más difícil todavía. Además, elaborar un presupuesto de estas características en el contexto inflacionista en el cual estamos, ya el hecho de no tocar ni una sola tasa, ni un solo precio público, ni un solo impuesto, no tocarlo ni al alza ni a la baja, ya es reducir la presión fiscal, porque la inflación propiamente dicha lo que hace es incrementarla, y el ayuntamiento lo que hace es no llevar a cabo ningún retoque, ningún ajuste de ningún precio público, ninguna tasa y ningún impuesto. Además, es un año, el que viene, que es un año electoral. Se podía haber caído en la tentación de haber hecho un presupuesto que sirviera solo para los 3, 4, 5 o 6 primeros meses de mandato, y el resto, un presupuesto que no recogiera más necesidades que las que pudiera tener el equipo de Gobierno en lo que queda de mandato. Nada más lejos de la realidad. El presupuesto es un presupuesto que recoge todas las necesidades que tiene este ayuntamiento para el próximo ejercicio, para el año que viene, y que, además, en cierto modo, como lo ha explicado muy bien el concejal de Hacienda, aglutina aquellas cuestiones que en el pasado quedaron ancladas y que no se han podido llevar a cabo porque también estamos en un contexto difícil, pero que se pueden materializar en los próximos meses.

No es, Andrés, ni sencillo ni revolucionario cumplir un programa electoral, es un compromiso. De la misma forma que, bueno, revolucionario, desde luego no es. Sencillo parece que a veces tampoco, pero es un compromiso y una obligación.
Revolucionario no es, y revolucionario no es constituir una empresa municipal de servicios. Se va a convertir en algo necesario, porque no es un mantra el que el capítulo 1 no pueda superar o no tenga que superar aproximadamente el 50 % del capítulo, o sea, el presupuesto general único, sino es una realidad. Aquella Administración que empieza a superar con su capítulo 1 el 50 %, empieza a tener problemas. Por lo tanto, tenemos que ir trabajando y vamos a trabajar en esa línea. Yo te agradezco enormemente tu intervención, tus propuestas, y en algunos casos incluso tu puesta en escena, porque estamos donde estamos y es perfectamente entendible. Yo lo entiendo perfectamente, pero no puedo estar de acuerdo contigo en muchas cosas. Al final, la hoja de ruta que tiene este equipo de Gobierno es su agenda política, la agenda política del equipo de Gobierno, que tiene 12 concejales de 21, que tiene una mayoría absoluta holgada y que, por lo tanto… O de agradecerte todas tus propuestas, darte las gracias, darte la mano, y hasta mañana. Pero sabes que no es así. Sabes que no es así. Sabes que, de la misma forma que con el resto de grupos, y ahora lo expondré, siempre ha habido mano tendida, siempre ha habido capacidad de diálogo, siempre ha habido capacidad de abordar cuestiones que inquietan a los grupos, fundamentalmente, por qué no decirlo, tenemos especial sintonía con el grupo de Unidas por Illescas, pero los tiempos y los plazos no pueden ser al mismo ritmo que quiera marcar 1 concejal sobre 12, porque la agenda política, en este caso, del equipo de Gobierno, evidentemente, la marca el equipo de Gobierno y el grupo político que

Cód. Validación: 5GGT4NLS35LYEMZX27R3X2MAZ | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 19 de 53

está en el Gobierno. Aun así, yo entiendo perfectamente tu posición, pero, cuando me dices que en esta ocasión no vais a pedir nada, ya lo has hecho en tu intervención, y en muchas conversaciones anteriores.

Yo estoy, desde luego, totalmente de acuerdo con la intervención de Raúl, y te agradezco también, agradezco al Grupo Ciudadanos su comprensión, porque creo que, a la hora de analizar el presupuesto, se han puesto en el pellejo de quien lo ha hecho, en este caso de Gerardo. Además, yo creo que, en este caso, Raúl, por deformación profesional, habla el mismo idioma, y habla el mismo idioma que Gerardo. Es verdad que cuando dices que es un presupuesto conservador, que nadie caiga en la tentación de que el presupuesto conservador desde el punto de vista político, sino desde el punto de vista técnico, evidentemente. Es un presupuesto que, efectivamente es conservador, porque también se podía caer en la tentación de haber hecho un presupuesto muy inversionista, haber utilizado todos los recursos que puede tener el ayuntamiento, y más desde el punto de vista de endeudamiento, y la previsión en este caso es la de nadar, pero guardar la ropa, es decir, con las cautelas que precisamente exigen, yo creo que los tiempos en los cuales nos encontramos.

Por lo tanto, agradecerte la disposición y la disposición del Grupo Municipal Ciudadanos a seguir trabajando de manera conjunta con el equipo de Gobierno en aquellas cuestiones que os preocupan, que os afectan, y que yo creo que en la mayoría de los casos son compartidas.

En relación con la intervención del Grupo Popular, también tengo que agradecer, y agradezco el tono en el cual se ha llevado a cabo la intervención y el contenido de la misma, porque, efectivamente, en los tiempos que corren también se puede caer en la tentación de hacer una intervención preelectoral en un presupuesto que es electoral, en un año que es electoral, y, además, con la crispación y polarización que tenemos hoy en día en la agenda política supramunicipal, todavía podía haber habido mayor inquietud para hacerlo, y no se ha hecho. Yo agradezco la disposición también del Grupo Popular a llevar a cabo acciones que le preocupan y que ocupan su agenda política, pero en este caso les digo lo mismo que en cierto modo le digo a Andrés: cuando venimos a discutir, a hablar de un presupuesto, y lo hacemos desde el punto de vista técnico de los ingresos, de los gastos, de las partidas, de lo que se queda anclado, de lo que no se queda anclado, de cuáles son las previsiones, etcétera, hay varias cuestiones que se han puesto encima de la mesa por parte del Grupo Popular, que son relativas al presupuesto, y ahí podemos discutir si unas cuestiones son accesibles o no, si se pueden llevar a cabo o no. Siempre hemos dicho que el Ayuntamiento de Illescas, en este caso, y este presupuesto, sin tocar ni una tasa ni un precio público ni ningún impuesto, ya los está bajando, porque el contexto inflacionista que tiene ahora mismo el país y, por supuesto, en este caso en Illescas, ya hace que la necesidad por parte del ayuntamiento de incrementar sus recursos para atender a los servicios no se lleve a cabo, porque no recaudamos más porque subimos impuestos y tasas, lo hacemos porque generamos otros instrumentos de recaudación vía padrón fundamentalmente, como también lo ha explicado el concejal de Hacienda. Pero tenemos que ser también cautos con este tema. Es fácil entrar en la demagogia de *hay mayores recursos, hay que bajar impuestos*. Pero eso choca y colisiona con la elaboración de un presupuesto en los tiempos que corren, y ahí, Alejandra, podemos discutir todo lo que queramos.

El resto de cuestiones que son cuestiones de gestión que nada tienen que ver y que en nada impactan a nivel presupuestario con un presupuesto que está perfectamente realizado y que desde el punto de vista técnico es inmaculado, y que se puedan poner más o menos papeleras no va a impactar el presupuesto, y que hay

Cód. Validación: 5GGT4NLS35LYEMZX27R3X2MAZ | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 20 de 53

muchísimas de las cuestiones de las que habéis puesto y que has detallado, y que están encima de la mesa, que están, en algunos casos, hasta hechas al cien por cien, en la mayoría de los casos en marcha.

Yo entiendo que ayer eso lo comentaríais con el concejal de Hacienda y con la primera teniente de alcalde, y las otras cuestiones podemos discutirlas, pero nada tienen que ver con el presupuesto. Por lo tanto, yo lo que hago es invitar, en este caso, a todos los grupos, aunque ya el Grupo Ciudadanos ha manifestado su intención de voto, a apoyar este presupuesto y, a partir del día siguiente de su entrada en vigor, trabajar de manera activa con el equipo de Gobierno en llevar a cabo cada uno su agenda en el espacio que pueda ocupar, Andrés. En el espacio que pueda ocupar. Sería fácil decir: “oiga, es que yo quiero que se haga un aeropuerto en Illescas”. Bueno, eso sí impacta en el presupuesto, porque habría que poner una partida de 200 millones de euros en el presupuesto. Pero el hecho de que se pretenda que con la aprobación del presupuesto se rehabilite la Plaza de los Hermanos Fernández Criado, cuando ya está publicado el pliego de condiciones que nos va a llevar a contratar al mejor proyecto, porque es un concurso de ideas y que ya está en marcha, es una cuestión de gestión única y exclusivamente.

Por lo tanto, yo creo que es bueno, que es bueno para el municipio, que es bueno para este ayuntamiento que exista consenso importante en torno a los presupuestos generales que nos van a llevar al año que viene, que nos van a llevar a todo el ejercicio desde el 1 de enero del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023, y, por lo tanto, quiero pediros que apoyéis este presupuesto, porque entendemos que recoge todas las necesidades que tiene el municipio a nivel presupuestario, que genera los recursos suficientes para poder atenderlas y que, además, no incrementa de ninguna de las maneras la presión fiscal sobre los ciudadanos y ciudadanas de este municipio.

Interviene Dª. Inmaculada Martín de Vidales Alanis, del grupo municipal PSOE, para señalar que: Hola. Buenos días. Yo quería puntualizar a Alejandra por el tema del servicio de ayuda a domicilio. Hemos tenido conversaciones, hemos tenido reuniones con la Delegación de Bienestar Social, estamos comprometidos con este servicio, y nuestro compromiso y la importancia de este servicio para el equipo de Gobierno es tal que es uno de los pocos pueblos de la región que existen las tareas extraordinarias, el servicio de ayuda a domicilio extraordinario en fines de semana, y hay seis trabajadoras contratadas por el ayuntamiento. Lista de espera siempre va a haber, lista de espera, damos altas continuamente. Es muy fluctuante esta situación, esta lista de espera. Todo eso se debe a la alta resolución de las valoraciones de dependencia que actualmente se están haciendo por parte de la Junta de Comunidades. Pero vamos, que no quepa duda ni al Grupo Popular ni a ninguno de los miembros de la corporación que es un servicio muy importante para nosotros y vamos a seguir trabajando para que sea lo mejor posible. Gracias.

Nuevamente interviene D. Gerardo Borrachero Guzmán, del grupo municipal PSOE, para señalar que: Buenos días otra vez. Agradecer lo que habéis comentado antes, a todo el equipo, ni qué decir tiene, pero también agradecer al equipo de Gobierno y al resto de la corporación municipal, porque lo hacéis bastante fácil, en el sentido de que hay un entendimiento, cuando hablamos sobre todo de datos económicos y datos presupuestarios, siempre tiene que haber cierto *feedback*, cada uno por su orientación política, pero, sobre todo, que quede claro que todos los que estamos aquí estamos por y para el municipio de Illescas, y así lo hemos tratado durante este mandato.

Cód. Validación: 5GGT4NLS35LYEMZX27R3X2MAZ | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 21 de 53

El presupuesto, comentar, Raúl ha contestado perfectamente a lo que comentaba Andrés. Andrés, agradecerte tu participación y tu intervención. Yo me quedo con tres palabras que ha comentado Raúl: ser cauto en el gasto, eso es vital. No es que sea una frase tipo, no, eso es vital. Salud económica y situación saneada. ¿Cómo se consigue? Pues ni que decir tiene, se consigue no siendo populista, no siendo demagogo a nivel político y a nivel económico y, sobre todo, tener la prudencia que hemos demostrado como equipo de Gobierno y como corporación municipal, y añado, pues siempre ser cauto con respecto a la ejecución de gastos, pero sobre todo con la ejecución o la financiación que tenemos como ayuntamiento a nivel de nuestros ingresos ordinarios.

Comentaba Andrés el uso del remanente. Bueno, el remanente es una parte que tenemos como ayuntamiento, que es por ser prudentes, por tener una prudencia que hemos demostrado, y es como esa pequeña huchita que tenemos, y que se puede y se debe utilizar en situaciones, como hemos hecho con la modificación en inversiones, pero no es remanente, no está para financiar el gasto de personal, eso es inviable. Que digamos que hacen falta más medios, ya lo hemos demostrado con el presupuesto. Hemos incrementado el capítulo 2 casi 1.700.000, hemos incrementado el gasto de personal en 2 millones, que también hay que tener en cuenta la antigüedad, la subida salarial, pero, sobre todo, con plazas, pero eso no lo financia el remanente, eso no puede ni debe financiarlo el remanente. El remanente, sobre todo, lo que se ha hecho en ese uso es, si lo ves bien, para inversiones, que es lo que queda, es lo que el ayuntamiento, al final, esa nave municipal que vamos a adquirir para uso municipal, para una buena gestión, todas aquellas infraestructuras que hacen falta con respecto al tema provocado de las lluvias por el colector. Recordad cuando pasó la COVID, por favor que no hace tanto tiempo. La COVID, si recordáis, íbamos a quedar un viernes 13 de marzo, si no recuerdo mal, para hablar del presupuesto, y lo tuvimos que cancelar, porque el día 11 ya estábamos en una situación tan polémica que tuvimos que cambiar el presupuesto, y quiero aprovechar para daros las gracias a todos los portavoces por la comprensión que tuvisteis con nosotros en cuanto a la pandemia, que tuvimos un trabajo con el mismo barco, y eso es importante decirlo, pero tuvimos que cambiarlo. ¿Por qué? Porque el presupuesto, fue un ajuste tan importante como el mantener el capítulo 1, el mantener toda la plantilla sin hacer ni un solo ajuste, ni uno, el incrementar partidas de gasto. Recordad, no he comentado antes, pero por fin este año ya no tenemos una partida que indique COVID, ya tenemos los gastos ordinarios, pero tuvimos que incrementar, entre lo que incrementamos de gastos y la pérdida de ingresos que tuvimos por precios públicos porque no se podía dar actividad municipal, tuvimos que hacer un ajuste económico de más o menos 2 millones y con respecto a la COVID de forma directa, y de forma indirecta, el mantenimiento de una plantilla en la cual el trabajo se quedó a medio gas en cuanto a tareas que continuamos, el ayuntamiento estuvo abierto, ojo, y la actividad municipal siguió, pero había partes que no seguían como deberían seguir por la situación de la COVID. ¿Por qué explico esto? Os explico esto principalmente por el tema de impuestos y de tasas.

Alejandra, agradecerte, como siempre, porque sé cómo todos los partidos políticos que estáis como portavoces y que estáis en la corporación municipal, por supuesto, el Partido Socialista Obrero Español, el trabajo que hacéis en el sentido de esas propuestas y, además, que ayer tuvimos una reunión, que lo comentaba con Elvira ayer, con Asun y con Alejandra, que fue una reunión bastante amena, bastante constructiva, y que la verdad fue una reunión en la que compartimos muchas cuestiones, y que la verdad que viene bastante bien, porque muchas veces, cuando

Cód. Validación: 5GGT4NLS35LYEMZX27R3X2MAZ | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 22 de 53

estás en el equipo de Gobierno estás con la gestión, con la gestión, y de vez en cuando también tienen que decirte: “oye, pues yo creo que tal”, y todo es a nivel constructivo, que, como ha comentado nuestro portavoz, ha sido con un tono que la verdad que hay que agradecer, visto el ambiente que hay en cuanto a que a veces vemos en la televisión un ambiente que no es el apropiado, sobre todo para los ciudadanos, que lo más importante son los ciudadanos que nos están viendo, los que están aquí presentes, y que se agradece, por supuesto, y ojalá que hubiera más ciudadanos, y los que nos están mirando por YouTube, los que establecerán en las redes sociales, que bienvenidas sean, para bien y para mal.

¿Qué ocurre con los impuestos y con las tasas? Mirad. ¿Qué es lo que hemos hecho? Pues, no incrementarlos. Pues claro que no, no hemos incrementado los impuestos, pese a la situación que hemos tenido tan complicada, motivada por la COVID, que este mandato ha sido un mandato a un 50 %, porque el otro 50 % se lo ha llevado la pandemia económica financiera. Yo no digo ya de salud, yo no entiendo, pero entiendo un poquito el tema económico y el tema financiero, y os puedo asegurar que eso va a tener secuelas.

Ha comentado Raúl una frase muy buena, que dice: “oye, hay que tener en cuenta la situación de la inflación, que esto ahora mismo estamos así, pero hay que tener cuidado”. Claro que hay que tener cuidado. No hay que olvidar nunca lo que es la pandemia, porque ahora vamos a tener una situación a lo mejor más complicada que la que tuvimos en la pandemia, la guerra, esa guerra dichosa que tenemos. Pues eso, a tenor de lo que comentaba Alejandra, oye, este incremento de la legionela y demás, sí, es que han aumentado los precios. Os pongo un ejemplo. Una señal que parece algo como que no tiene un coste, que tiene un coste, todo tiene coste en la vida, todo, ha supuesto un incremento del 40 % mínimo. Se nos han quedado licitaciones desiertas porque las obras públicas, el empresario, y yo le entiendo perfectamente, ha dicho: no, yo a la Administración pública, y creamos el resultado ese, no quiero, porque es que no puedo evaluar. Mira, tenemos un contrato del gasóleo y demás, que el ingeniero, el compañero Carlos, al que le agradezco todas las licitaciones que estamos sacando gracias a él, pues he comentaba: “Gerardo, ¿y qué se pone?” Porque, claro, ahora mismo las empresas nos están diciendo que el precio varía tanto, de ahí el acuerdo que tuvimos con la FEMP, ese acuerdo que nos ha beneficiado muchísimo en cuanto al gas y en cuanto al suministro eléctrico.

Impuestos y tasas. Disminuir la tasa de la basura para los comercios, etcétera. ¿Qué hemos hecho como equipo de Gobierno? Lo que hemos hecho es no subir impuestos, mantener los precios públicos y las tasas, aunque sea una situación deficitaria a nivel económico. Pero, sin embargo, ha prevalecido el carácter social. He echado en falta las participaciones en lo de la actividad social. Hay que reconocer también que este Ayuntamiento de Illescas apuesta por la población vulnerable, capacidad diferente, gente que no tiene recursos. Pues no hemos disminuido para nada. ¿Por qué tenemos que hacer fin social? Pues mire, oiga, tenemos que hacer fin social porque no todo el mundo llega a final de mes. Sin embargo, no hemos incrementado los impuestos, no hemos, claro, para bajadas de impuestos, pues es fácil decirlo, es fácil, y no lo digo por Alejandra, porque Alejandra yo la considero, y es una persona seria, pero digo a nivel nacional, lo que se dice: “no, pues baje usted los impuestos y las tasas y tal, pero aumente la plantilla, aumente la actividad, aumente el gasto”. Es complicado hacerlo. ¿Qué es lo que hemos hecho? Lo que hemos hecho, el otro día, Sandra, concejala de Empleo, Formación y Empleo, estuvimos en unas jornadas de ese programa de orientación para crear formación cualificada, formación con título, de las 200 y pico personas invitadas fueron 80 y pico, 90, que fue un éxito.

Cód. Validación: 5GGT4NLS35LYEMZX27R3X2MAZ | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 23 de 53

Pero ¿por qué no fueron? Porque la mayoría estaban trabajando: ciudadanos de Illescas. Eso es lo que está haciendo el Gobierno. No estamos bajando los impuestos, lo que estamos haciendo es ayuda directa para que las empresas vengan, para que les empresas…¿Por qué vienen empresas? No quiero decir ningún nombre. Porque es el logístico. La prueba está en el ICIO, lo que comentaba. ¿Por qué un ayuntamiento como Illescas tiene un ICIO previsional de casi 5 millones, y ayuntamientos con una población que triplica no tienen apenas ICIO? No es porque todo el mundo le dé por hacer casas, no, es que no hay suelo para hacer casas ya, y que hay, se está ampliando, pero sobre todo es por las grandes empresas. ¿Por qué viene una gran empresa? Busque. También estuvimos el otro día visitando, se nos agradecía como ayuntamiento, y la figura de nuestro alcalde dice: “oye, si no es por Illescas, necesitamos gente formada”. ¿Es así, Sandra? ¿Por qué? Y eso es lo que estamos haciendo con ayudas directas al comercio. ¿Para qué? Y lo comentábamos en esa exposición que estuvimos. Lo que está haciendo el ayuntamiento es crear o ayudar a crear empleo a través de la infraestructura, a través de toda la política municipal que estamos haciendo para que los illescanos no tengan que desplazarse, y que se puedan quedar, como hemos comentado antes, incluso lo que comentaba Raúl, lo de transporte, por supuesto, es un punto que estamos en ello, y se está haciendo, y se está hablando, y se está gestionando.

En cuanto a la dotación presupuestaria, Pedro, el campo de fútbol, que sé, y es verdad, y se presupuestó. Pues claro, y se va a hacer. Pero no porque no figure en el presupuesto de 2023 ya no está. Que no, que no. Vamos a ver, las inversiones no es como el capítulo 2, el capítulo 2 es un gasto corriente. Si no está en el presupuesto, no se va a ejecutar. Sin embargo, las inversiones es una partida presupuestaria municipal que tiene que ser ancla, salvo que sea con fondos propios, que, entonces, si no se gasta en ese año, pero todas aquellas inversiones, la gran parte que tiene este ayuntamiento, por enajenación o por monetización, que se aprobó hace dos meses o tres, 10.400.000 euros, eso son inversiones que se van a ejecutar con esa financiación y, por lo tanto, el campo de fútbol, por supuesto que sí, y se va a hacer, y es el compromiso. Hombre, ni qué decir tiene. Es más, imagínate que te estoy mintiendo. Se lo digo a Pedro porque es que Pedro es el buque insignia del campo de fútbol, es verdad, y me llama y le agradezco, es verdad, y sí, sí, y lo hablamos, y a mí el fútbol me encanta, me encanta, y si es el Madrid mucho más. ¿Qué es lo que ocurre? Imagínate que no, que los 200.000 y pico euros que dotamos no se van a hacer nada y lo vamos a invertir, pues yo qué sé, en otra nave municipal. El señor interventor va a decir: “usted hágalo”, pero esta modificación va al Pleno, y va a ir al Pleno y se va a informar. Y si no hubiera necesidad de llevar al Pleno, se comunicaría, como bien sabéis, que la Comisión de Hacienda siempre informamos de lo que es por ley y lo que no es por ley, como la liquidación del presupuesto. No tenemos por qué informar y llevarlo a comisión, pero será, ¿para qué? Para que estéis más en el día a día, que estéis en el día a día, pero para que os impliquéis más en la gestión. Legionela. Escuela oficial de idiomas, Alejandra, el complejo deportivo Nuevo Toledo, fotocopiadora, festejos escénicos y más gastos. Muchos más gastos. Yo sé que, Alejandra, los equipos lo estudian, lo revisan como debe ser, y a mí me gusta, porque nos mantienen. Si nos dormimos un poco, nos mantienen vivos, y eso está bien. Eso está muy bien. La legionela. Pues la legionela, lo que nos marca el técnico, que se ha hecho, y es que es el doble, porque han aumentado los precios el doble, y porque hay más actividad, el ayuntamiento ha crecido, por lo tanto, los edificios ya no solamente por inflación, sino porque tenemos más cobertura, tenemos más actividad y, por lo tanto, aumenta. El complejo deportivo ni que decir tiene. Ya no es solamente por el

Cód. Validación: 5GGT4NLS35LYEMZX27R3X2MAZ | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 24 de 53

incremento, que aquí está mi compañera la concejala, además de Personal, de Deportes, ha aumentado el precio de materiales, pero es que se está dando más servicio y, por lo tanto, más coste, y luego ha aumentado el capítulo 1 del personal. Dice: "oiga, pero usted…" No, pero es que el capítulo 1 también lo tienen las empresas, y las empresas, cuando van a licitar dicen: "oiga, usted ha presupuestado aquí 500.000, olvídese, 600.000". Un ejemplo Alejandra, el seguro, el seguro de responsabilidad civil de este ayuntamiento ha triplicado. Y dice: "¿cómo que ha triplicado?" Sí, y, es más, nos exigen franquicia. Si usted quiere, ¿por qué? Pues normal. Tras una Filomena, imaginaros los seguros, hay que entender también al empresariado, que esto es un *feedback*, oiga, yo mi vida social la tengo, Andrés, la tengo, pero también tengo una vena empresarial. Si no va bien el empresario, lo que está muy claro, ¿qué es lo que ocurre? Que han aumentado los precios. Por lo tanto, todo esto es, exactamente igual. Anteriormente hemos tenido una disminución por la pandemia, no había tal, pero es que ahora estamos retomando por fin a una velocidad más o menos crucero, como la que teníamos anteriormente a la pandemia.
¿Festejos? Ni que decir tiene. Pues también por el incremento de precios, y porque también es verdad que este ayuntamiento también, como ha pasado en estas últimas fiestas, hemos tenido todo un éxito como el escénico. El escénico es todo un éxito. Todo un éxito. La gente nos ha parado por la calle y nos ha dado la felicitación, y el compañero Alex está allá, pues felicitaciones. ¿Por qué? Porque, ¿qué ocurre? Que todo tiene un coste, y, por lo tanto, hemos aumentado ya no solamente por infracción, sino que por el aumento de actividad.

Y, por último, los costes del mantenimiento, etcétera. ¿Qué hemos hecho? Lo que hemos hecho es aumentar el capítulo 1, pero también el capítulo 2. Nosotros vemos necesario que también la empresa externa, Andrés, participe. Como ha comentado Alejandra, oye, la limpieza del Señorío, por supuesto, hemos externalizado también, pero hemos incrementado para aumentar también las prestaciones, y es lo que básicamente hemos incluido. No sé si me quedo algo más, Andrés, Raúl y Alejandra, pero yo creo que todo está explicado y todo está matizado.

Nuevamente interviene D. Andrés García García, del grupo municipal Unidas por Illescas, para señalar que: Muchas gracias. Pues lo siento, Gerardo, pero me vas a volver a llamar *populista* y *demagogo*. Tenemos ahora mismo, como bien ha comentado Raúl, un nivel de endeudamiento de 36 millones de euros. Mientras tanto, ha ido pasando el tiempo desde que el Gobierno de coalición autorizó la posibilidad de utilizar estos remanentes en 2020 y en 2021, para llegar a esos 36 millones de endeudamiento hemos pasado por unos estadios en los que se ha podido utilizar y no se ha utilizado. Se utilizó este año para comprar maquinaria, para comprar, efectivamente, lo que hacía falta, y se hace este año. Por otra parte, ha quedado claro también en los distintos acuerdos presupuestarios que, efectivamente, quien marca la agenda es el equipo de Gobierno, y no por ello hay que rasgarse las vestiduras. Eso es así, y no pasa absolutamente nada. No vamos a votar en contra de estos presupuestos por lo que he comentado antes, son unos presupuestos con alto contenido social, no se deja que, al final, la vulnerabilidad en nuestro municipio se cronifique y, por lo tanto, no vamos a votar en contra de estos presupuestos. Lo que sí que vamos a hacer va a ser seguir pidiendo, como comentaba el portavoz del equipo de Gobierno, lo que consideramos justo, y lo vamos a seguir pidiendo por la responsabilidad que mencionaba antes hacia nuestros vecinos, de todos, la representatividad que tiene este grupo municipal, la que tiene, que es un concejal solo, pero la responsabilidad es con todos y todas los vecinos y vecinas de este municipio,

Cód. Validación: 5GGT4NLS35LYEMZX27R3X2MAZ | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 25 de 53

por lo que creemos es en el bienestar de nuestros vecinos y vecinas y, por lo tanto, es por lo que vamos a seguir luchando durante este ejercicio presupuestario. Muchísimas gracias.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente, D. Jose Manuel Tofiño Pérez, del grupo municipal PSOE, para señalar que: Muchas gracias, Andrés. Gerardo no te ha llamado *populista*. Te has cogido el rábano ahora mismo por las hojas. Pero, bueno, también es bueno que… Y ha dicho dos veces la palabra *endeudamiento*. Entiendo que decir que era el remanente. Bueno, pues es… Que luego, en el acta no pongan *endeudamiento*. Raúl, segundo turno de palabra.

Nuevamente interviene D. Raúl Casla Casla, del grupo municipal C´s, para señalar que: Sí. A ver, en mi primera intervención, la verdad es que sí que es cierto. Yo cuando he visto, quizás sea deformación profesional, yo analizo el presupuesto desde un punto de vista técnico, pero, sobre todo, lo hago pensando en la gente. ¿Qué tengo que ver cuando se estudia una economía doméstica? Pues si se llega a fin de mes, si se llega a fin de año y si la gente va a poder vivir con una calidad de vida como se merece. Al final, un presupuesto de un ayuntamiento no deja de ser la suma de todos los pequeños presupuestos de lo que son los vecinos de Illescas, y si esta gente o estos vecinos van a tener que dedicar más o menos de su presupuesto anual a un IBI, a un ICIO o a todas sus tasas, precios públicos y cánones que tengan que hacer frente durante todo ese año. Por eso yo he sido bastante objetivo en mi análisis, y por eso quizá yo peco de cauto también al dedicarme también a la economía, pues peco de cauto. Yo pienso que, en la situación, y es cierto, de incertidumbre que hay ahora, lo más fácil… Bueno, de incertidumbre y de cara al año que viene, que el año que viene es un año muy representativo desde el punto de vista político, y nos podíamos haber encontrado un presupuesto estableciendo un metro de Illescas, por ejemplo, o cualquier cosa que se nos hubiera pasado por la cabeza, porque al fin y al cabo, hasta mayo somos unos, y después de mayo cualquiera sabe que no va a tener que enfrentarse a él. Por eso yo he sido objetivo, y por eso en mi primera intervención he querido hacer un análisis bastante, bueno, me he ido por… bueno, y ya bastante lo has comentado tú, lógicamente. Me he centrado sobre todo en lo que Ciudadanos durante todos estos años ha estado reivindicando, y que es cierto que he sido apoyado, nuestro grupo siempre se nos ha escuchado, lo que ha sido objetivo y se ha podido sacar adelante, se ha sacado; lo que no se ha podido sacar adelante, se está estudiando para sacarlo adelante, por lo cual, nunca he encontrado un no por respuesta. Por eso siempre hemos intentado ese apoyo, porque también considero que en base a lo que hemos comentado muchas veces, y en base a lo que comentaba también Gerardo, con el establecimiento de las empresas en Illescas, y las empresas no vienen a Illescas porque esté en el centro de la península solo, vienen a Illescas porque ven una confianza y una ausencia de incidencias que hace que le pongamos las cosas fáciles, y eso se consigue porque 21 personas trabajan para que esto sea posible, y al final, pues se hace adelante, y hace que donde estábamos hace apenas ocho o diez años, pues es donde estemos ahora y donde estaremos en un futuro.

El tema del transporte, que sigue siendo, yo espero que no tardemos mucho en poder ir hasta el colegio de mis hijos en autobús, o en lo que se pueda hacer, pero sabemos que es un tema complicado, es algo que se tendrá que desarrollar y se desarrollará seguro, porque al final el siguiente punto de Illescas, que tiene que estar desarrollando y desarrollará, pues el tema del ocio, de que los chavales se puedan mover, que tengan cierta autonomía, porque la juventud ahora mismo es,

Cód. Validación: 5GGT4NLS35LYEMZX27R3X2MAZ | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 26 de 53

afortunadamente, numerosísima, y tendrán que moverse de forma autónoma, porque todos tenemos hijos y no queremos sacar el coche de ningún lado para llevarles a donde tengan que ir. Entonces, eso se tendrá que hacer. Pero somos conscientes de la dificultad que tienen, pero siempre se nos ha escuchado y siempre nos hemos podido sentar a una mesa para sacarlo adelante. Por eso nosotros, a la hora de analizar el presupuesto desde el punto de vista técnico, nos parece un presupuesto bastante coherente con la situación actual, y desde el punto de vista político, las reivindicaciones que nosotros hemos hablado siempre o se han llevado a cabo o no se han escuchado con la suficiente confianza como para llevar adelante.

Hemos considerado que era un punto importante también en este año votar a favor de estos presupuestos, apoyarlos y, en la media lo posible, como sabemos, a lo largo de todo este año 2023, todas aquellas cosas que podamos aportar o que nos quieran aportar para hacer esa modificación del presupuesto necesaria para llevar adelante los proyectos que sea necesario, siempre tendrán nuestra mano tendida. Muchas gracias.

Nuevamente interviene Dª. Alejandra Hernández Hernández, del grupo municipal PP, para señalar que: En primer lugar, agradecer al equipo de Gobierno las contestaciones a mis preguntas en este Pleno. Se explicaba muy bien. Todas las preguntas que desde nuestro grupo hemos realizado sobre ese aumento en ciertas partidas que, además, van por contrato, como pueda ser una legionela, la escuela de idiomas, etcétera, se nos explicaba muy bien, es que hay una subida de precios muy importante. Por eso nuestra solicitud al estudio y a la reducción, en este caso, por ejemplo, del IBI o de la tasa de basura en los comercios de nuestro municipio, porque igual que se nos están subiendo los precios al Ayuntamiento de Illescas con cualquier licitación, con cualquier contrato que tengamos, con cualquier compra de productos, incluso de material de oficina, por ejemplo, a nuestros vecinos también. Lo decía antes, o creo al menos haberlo dicho, ahora prácticamente ir a la compra es un lujo. Los precios en todo, por la situación en la que se encuentra nuestro país, han subido, en algunos casos incluso de manera desorbitada, y muchas de las familias de nuestro municipio verían con muy buenos ojos que se pudiera estudiar la posibilidad de hacerles algún tipo de rebaja fiscal. Nosotros proponíamos, como decía antes, el IBI o el impuesto de vehículos de tracción mecánica, porque creemos que la situación económica que tiene el Ayuntamiento de Illescas permite que hagamos un esfuerzo en ayudar a las familias de nuestro municipio, y a los pequeños comerciantes también. Hoy por hoy la verdad es que hay veces que es triste pasear por algunas de nuestras calles, porque me imagino que todos los que estamos aquí lo hemos visto, paseamos por la calle, y cada dos o tres locales siempre hay uno que se traspasa, un negocio que cierra, porque la situación de nuestro país es la que es y, por desgracia, muchos de ellos tienen que bajar la persiana y no pueden continuar al frente del pequeño comercio de Illescas. Pero ayudémosles un poco más. Es algo que ellos reclaman. De verdad que no es una solicitud del Partido Popular porque nos hayamos levantado pensando en: “oiga, igual a los comercios les ayudábamos bajándoles la tasa de la basura”, pero es que ellos, los comerciantes, lo ven injusto, y nosotros, analizándolo después con ellos, exactamente igual.

Creemos que es importante que se escuche a los vecinos. Lo decía también antes con el tema de la limpieza, y lo ha apuntado Gerardo. De verdad que estamos encantados de que se haya aumentado la partida de la limpieza, sea con una colaboración privada, porque creemos que es muy necesario ese aumento de la limpieza y del mantenimiento en nuestro municipio, que hoy por hoy deja mucho que

Cód. Validación: 5GGT4NLS35LYEMZX27R3X2MAZ | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 27 de 53

desear, pero no solamente en el Señorío, en el resto del municipio, es decir, en Illescas en general.

Nosotros no podemos aprobar estos presupuestos porque no son los presupuestos que nosotros hubiéramos elaborado. Hubiéramos contemplado, entre otras, las propuestas que les hemos hecho llegar. Es cierto que hay algunas que están en marcha o que se pueden llevar a cabo dentro de los parámetros que hoy por hoy marcan este presupuesto, pero hay otros que no, como les decía, sobre todo en el tema de la reducción de la tasa de la basura, por ejemplo, a los comerciantes. Pero es algo que seguiremos trabajando en ello y, por supuesto, estaremos trabajando siempre por el bien de nuestros vecinos, independientemente de que hoy podamos o no apoyar estos presupuestos, y seguiremos trabajando también, no solamente de la mano de los vecinos, sino del conjunto de la corporación municipal, de todos los concejales que hoy estamos en este ayuntamiento, en todo lo que se nos necesite y se nos quiera escuchar, ahí estaremos.

Nuevamente interviene D. Francisco Rodríguez Sánchez, del grupo municipal PSOE, para señalar que: Sí. Muchas gracias. Bueno, lo ha dicho prácticamente todo Gerardo en su intervención, y están todas las cuestiones que afectan desde el punto de vista técnico al presupuesto, están resueltas. No solo eso, sino, si en los próximos días o en cualquier momento surge algún tipo de dudas, sabéis que la puerta, en este caso de Gerardo, como la de cualquier miembro del equipo de Gobierno, está abierta para poder atenderlo y resolverlo. Es más, es redundarnos Alejandra, y yo entiendo perfectamente la postura de tu grupo y la tuya, pero, si lo que se nos pide es que, como Gobierno, como ayuntamiento, prestemos más servicios, actualicemos los salarios de los empleados a lo que dice la ley, lo que dice el IPC, incrementemos las plantillas, asumamos el costo de la inflación, el costo de la vida, porque, como a todo el mundo nos pasa, cuando vamos a la calle a comprar, y las Administraciones también salimos a la calle a comprar muchas cosas, todos los precios también están más caros. Eso solo se puede hacer de dos maneras, o endeudándose o incrementando la recaudación. Endeudándonos hemos dicho que no lo vamos a hacer, aun teniendo la capacidad suficiente como para poder hacerlo. Incrementando la recaudación, solo la puedes incrementar de dos maneras: o subiendo la presión fiscal o subiendo los impuestos, o generando mayores recursos de otra manera. El tema del ICIO, por ejemplo. Es decir, favoreciendo la posibilidad de implantación de empresas en el municipio que generen un impuesto de construcciones, instalaciones y obras que, en este caso, como decía Gerardo anteriormente, probablemente seamos un oasis en el desierto de la zona en general. Entonces, eso al final son habas contadas. En este caso, magia no existe, no se puede hacer magia. Esa es la cuenta de la vieja, son las gallinas que entran, las que salen, y la diferencia son las que se quedan. Nosotros hemos optado, a la hora de hacer el presupuesto, por, efectivamente, bajar los impuestos. Pero es que bajar los impuestos en el contexto inflacionista es no tocarlos. Estamos en un contexto, ojo, que es muy inflacionista, es hiperinflacionista. Además, en la historia reciente de este país no se había dado un contexto similar, donde los tipos de interés suben, donde los precios están desbocados. Oiga, es que hay muchas Administraciones, muchísimas, que, a lo mejor por cuestiones políticas, en este caso, no vayan a subir los impuestos. No digo que los vayan a bajar, que no los vayan a subir, pero que no tardando mucho van a tener que tomar otra serie de decisiones. En este caso, aquí tenemos la garantía, la certeza y la tranquilidad de que el presupuesto está tan perfectamente definido y estudiado como que no vamos a tener ni un solo problema de ese tipo, al

Cód. Validación: 5GGT4NLS35LYEMZX27R3X2MAZ | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 28 de 53

menos durante el año que viene. No solo eso, sino que, además, nos aseguramos y nos garantizamos la posibilidad de obtener y generar mayores recursos para poder satisfacer las necesidades que nos vengan con un nivel de endeudamiento que muy pocas Administraciones hoy tienen, con las reglas fiscales que tenemos en el juego. Por lo tanto, oiga, es que es muy difícil. Es muy difícil no votar a favor o, por lo menos, es muy difícil en este caso votar en contra de este presupuesto, aun entendiendo la tesitura en la cual nos encontramos. Seguimos en la misma línea. Puertas abiertas, teléfonos encendidos, colaboración. Andrés, no es que quieras seguir luchando, es que es tu obligación, para eso te han elegido y, por lo tanto, aquí tendrás también aliados para poder hacerlo. Gracias.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente, D. Jose Manuel Tofiño Pérez, del grupo municipal PSOE, para señalar que: Vamos a ver, yo creo que el tema está suficientemente… Vamos a pasar a votación, y antes de pasar a la votación, vamos a ver cuántos miembros del Pleno estamos presentes para votar.

Resultando que antes de someter la cuestión a votación han tenido que ausentarse los concejales del Grupo Ciudadanos Doña Paloma Delgado Fernández y D. Víctor Manuel Gil Alonso, que **no volvieron a incorporarse a la misma permaneciendo en el Pleno los otros 19 concejales**.

Oído todo lo cual, el Pleno del Ayuntamiento, por el voto favorable de 13 concejales (12 PSOE + 1 C´s), el voto en contra de 5 concejales (5 PP) y la abstención de 1 concejal (1 Unidas por Illescas), de los 19 concejales presentes, de los 21 que lo constituyen y, por lo tanto, por el voto favorable de la **mayoría absoluta** de su número legal de miembros, **adoptó los siguientes acuerdos:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2023, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Total presupuesto 2023: 31.966.926,39€

I.- PRESUPUESTO DE GASTOS

Gastos		
CAPÍTULO 1	Gastos Personal	16.939.504,95 €
CAPÍTULO 2	Gastos Corrientes	12.484.753,83 €
CAPÍTULO 3	Gastos Financieros	20.000,00 €
CAPÍTULO 4	Transferencias Corrientes	958.114,37 €
CAPÍTULO 5	Fondos Contingencia e imprevistos	0,00 €
CAPÍTULO 6	Inversiones Reales	1.540.553,24 €
CAPÍTULO 7	Transferencias Capital	0,00 €
CAPÍTULO 8	Activos Financieros	25.000,00 €
CAPÍTULO 9	Pasivos Financieros	0,00 €
		TOTAL 31.966.926,39 €

Cód. Validación: 5GGT4NLS35LYEMZX27R3X2MAZ | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 29 de 53

II.- PRESUPUESTO DE INGRESOS

Ingresos		
CAPÍTULO 1	Impuestos Directos	11.484.100,00 €
CAPÍTULO 2	Impuestos Indirectos	4.900.000,00 €
CAPÍTULO 3	Tasas, Precios públicos y otros	5.302.235,00 €
CAPÍTULO 4	Transferencias Corrientes	9.150.896,58 €
CAPÍTULO 5	Ingresos Patrimoniales	316.162,00 €
CAPÍTULO 6	Enajenación de Inversiones Reales	393.503,50 €
CAPÍTULO 7	Transferencias Capital	408.029,31 €
CAPÍTULO 8	Activos Financieros	12.000,00 €
CAPÍTULO 9	Pasivos Financieros	0,00 €
		TOTAL 31.966.926,39 €

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente y de forma complementaria las **Bases de Ejecución del Presupuesto 2.023** conforme han sido dictaminadas y que forman parte del expediente.

TERCERO.- Asumir asimismo el **Anexo de Inversiones** en los términos y financiación recogido, que seguidamente se reseñan:

ANEXO DE INVERSIONES – PRESUPUESTO 2023								
PRESUPUESTO DE GASTOS						**PRESUPUESTO DE INGRESOS**		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			**PROYECTO DE GASTO**			**REGIMEN FINANCIERO**		
Código	**Descripción**	**Importe**	**Código**	**Descripción Proyecto**	**Importe**	**Código**	**Agente**	**Importe**
1320	**POLICIA**							
626.00.00	Inv. Nueva en equipos para procesos de información	75.000,00	2023/47/1320/1	Equipos para procesos de información (Walkies)	75.000,00		Recursos Generales	**75.000,00**
1501	**SERVICIOS MÚLTIPLES**							
623.00.00	Inv. Nuevas en Maquinaria, instalaciones técnicas y utilaje	65.000,00	2023/4/1501/1	Maquinaria Servicios Múltiples	65.000,00		Recursos Generales	**65.000,00**
1532	**PAVIMENTACIÓN VÍAS PÚBLICAS**							
619.00.00	Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general (Eliminación de barreras arquitectónicas)	243.503,50	2023/2/1532/1	Eliminación de barreras arquitectónicas	243.503,50	603.01	Enajenación de Inversiones	**243.503,50**
1600	**ALCANTARILLADO**							
619.00.00	Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general	208.029,31	2023/2/1600/1	Ciclo Hidráulico – Planes Provinciales 2023	208.029,31	761.19	Diputación Provincial. Planes Provinciales	**208.029,31**
619.00.00	Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general	200.000,00	2023/2/1600/2	Ciclo Hidráulico – PIM 2023	200.000,00	761.20	Diputación Provincial.- PIM 2023	**200.000,00**
619.00.00	Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general	50.000,00	2023/2/1600/3	Redes y Colectores	50.000,00	603.01	Enajenación de Inversiones	**50.000,00**
1630	**LIMPIEZA VIARIA**							
623.00.00	Inversión nueva en maquinaria	393.000,00	2023/4/1630/1	Inversión nueva en maquinaria	393.000,00		Recursos Generales	**393.000,00**
1650	**ALUMBRADO PUBLICO**							

Cód. Validación: 5GGT4NLS35LYEMZX27R3X2MAZ | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 30 de 53

619.00.00	Otras inversiones de reposición de alumbrado público	50.000,00			50.000,00		Recursos generales	**50.000,00**
1700	**MEDIO AMBIENTE**							
623.00.00	Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje (Dumper y maquinaria)	72.020,43	2022/4/1700/1	Maquinaria Medio Ambiente	72.020,43		Recursos generales	**72.020,43**
2310	**CENTRO SOCIAL POLIVALENTE**							
633.00.00	Inversiones de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	20.000,00	2023/4/2310/1	Reposición equipos Centro Social	20.000,00		Recursos Generales	**20.000,00**
2315	**CENTRO DE LA MUJER**							
625.00.00	Mobiliario	4.000,00	2023/4/2315/1	Mobiliario Centro de la Mujer	4.000,00		Recursos Generales	**4.000,00**
2317	**JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIA**							
632.00.00	Inversiones de reposición en edificios y otras construcciones	20.000,00	2023/4/2317/1	Mejoras edificio Centro Joven	20.000,00		Recursos Generales	**20.000,00**
3200	**MANTENIMIENTO DE COLEGIOS PUBLICOS**							
622.00.00	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	20.000,00	2023/4/3200/1	Inversiones colegios	20.000,00		Recursos Generales	**20.000,00**
622.00.00	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	100.000,00	2023/2/3200/1	Inversiones colegios	100.000,00	603.01	Enajenación de Inversiones	**100.000,00**
3322	**ARCHIVO PÚBLICO**							
625.00.00	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios. Mobiliario	20.000,00	2023/4/3322/1	Mobiliario archivo	20.000,00		Recursos Generales	**20.000,00**
TOTALES		**1.540.553,24**			**1.540.553,24**			**1.540.553,24**

RESUMEN POR CAPITULOS						
PRESUPUESTO DE GASTOS				**PRESUPUESTO DE INGRESOS**		
Capítulo	**Denominación**	**Importe**	**% del total**	**Capítulo**	**Denominación**	**Importe**
6	**Inversiones reales**	**1.540.553,24**	100,00%	**3**	**Otros ingresos**	
				6	**Enajenación de inversiones reales**	**393.503,50**
				7	**Transferencias de capital**	**408.029,31**
				761.19	Diputación provincial. Planes provinciales 2021	208.029,31
				761.20	Diputación Provincial. PIM	200.000,00
					Recursos generales	739.020,43
TOTAL		**1.540.553,24**	**100,00%**			
				TOTAL		**1.540.553,24**

CUARTO.- Asumir asimismo el **Anexo de Subvenciones Nominativas** en los términos que seguidamente se reseñan:

Clasificación					
Programa	Económica		**2311 - FONDO DE EMERGENCIA SOCIAL**		**73.000,00 €**
2311	481.00	00	Subv. Nominativa Cruz Roja Española		15.000,00 €
2311	481.01	00	Subv. Nominativa Cáritas Diocesana de Toledo para acompañamiento y acogida		15.000,00 €
2311	481.02	00	Subv. Nominativa Fundación Save the Children		10.000,00 €
2311	481.03	00	Asociación Alimento para todos - Comedor Social		10.000,00 €
2311	481.04	00	Manos Unidas		12.000,00 €
2311	481.05	00	AARIF		6.000,00 €
2311	481.06	00	La Casa de Aaron		5.000,00 €

Cód. Validación: 5GGT4NLS35LYEMZX27R3X2MAZ | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 31 de 53

Programa	Económica		**2312 - COLABORACIÓN SOCIAL**		**17.000,00 €**
2312	490.01	00	Subvención nominativa a Fundación KOKARI para la enseñanza y desarrollo en África Occidental		17.000,00 €
Programa	Económica		**3340 - ACTIVIDADES CULTURALES**		**45.000,00 €**
3340	489.00	00	Subv. Nominativa Asociacion Manuel de Falla		45.000,00 €
Programa	Económica		**3410 - ACTIVIDADES DEPORTIVAS**		**93.000,00 €**
3410	481.00	00	Subv. Nominativa C.D. La Sagra		18.000,00 €
3410	481.01	00	Subv. Nominativa C.D.B. Agrupación Deportiva Illescas Fútbol Base		40.000,00 €
3410	481.02	00	Subv. Nominativa C.D. Illescas		35.000,00 €
Programa	Económica		**4320.- TURISMO**		**4.000,00 €**
4320	479.02	00	Convenio Colaboración FUNCAVE		3.000,00 €
4320	479.03	00	Convenio Colaboración Parroquia		1.000,00 €

QUINTO.- Aprobar con carácter inicial asimismo la **plantilla presupuestaria – Anexo de personal funcionario y relación de puestos de trabajo de personal funcionario y sujetos a régimen laboral de carácter fijo y temporal y personal de confianza-** con la determinación y características que figuran en el expediente, de acuerdo con el siguiente resumen:

ANEXO PERSONAL PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS (TOLEDO): EJERCICIO 2023

RESUMEN PLANTILLA ORGÁNICA PERSONAL FUNCIONARIO			
ADMINISTRACIÓN GENERAL (ADMINISTRACIÓN GENERAL, ADMINISTRACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA, URBANISMO-OBRAS-LICENCIAS, SERVICIOS MÚLTIPLES, ESPACIO DE CREACIÓN JOVEN)			
Denominación de la plaza	**Nº puestos**	**Grupo**	**Observaciones**
Secretario/a General (HN)	1	A1	
Interventor/a (HN)	1	A1	VACANTE (Comisión de Servicios)
Tesorero/a (HN)	1	A1	VACANTE (Acumulación de Funciones)
Técnico/a Administración General (T.A.G.)	4	A1	3 VACANTES
Técnico/a de Gestión / A.G	1	A2	VACANTE
Técnico/a Prevención Riesgos Laborales	1	A2	VACANTE
Técnico/a Informática	1	C1	VACANTE
Administrativo/a A.G.	17	C1	1 encomienda Función Recaudación (LD) 6 VACANTES (3 promoción interna)
Auxiliar A.G.	21	C2	10 VACANTES (Interinidades, por plazas vacantes) 1 encomienda funciones Administrativa A.G. 4 Comisiones de Servicios en puestos de Gestor/a Administrativo/a Especializado/a (Interinidades) 2 Excedencias Voluntarias por prestación de servicios en el sector público (interinidades) (10 pendientes proceso de estabilización)
Auxiliar A.G. ½ Jornada	1	C2	VACANTE (Interinidad) (pendiente proceso de estabilización)
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL			
Denominación de la plaza	**Nº puestos**	**Grupo**	**Observaciones**
Arquitecto/a	3	A1	VACANTES 1 Indefinido-No Fijo (pendiente proceso de estabilización) 1 interino, por plaza vacante 1 interino: Ejecución programa temporal (pendiente proceso de estabilización)
Técnico/a Medio/a Archivos	1	A2	VACANTE (Interinidad) (pendiente

Cód. Validación: 5GGT4NLS35LYEMZX27R3X2MAZ | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 32 de 53

			proceso de estabilización)
Ingeniero/a de Edificación	3	A2	VACANTE 2 Indefinidos-No Fijos (pendientes proceso de estabilización) 1 interino, por plaza vacante
Ingeniero/a Técnico Industrial	1	A2	VACANTE Indefinido-No Fijo (pendiente proceso de estabilización)
Técnico/a Especializado	1	A2	VACANTE Indefinida-No Fija (pendiente proceso de estabilización)
Técnico/a Medio Ambiente	1	A2	VACANTE Indefinido-No Fijo (pendiente proceso de estabilización)
Gestor/a Medioambiental	1	C1	VACANTE Indefinido-No Fijo (pendiente proceso de estabilización)
SERVICIOS ESPECIALES.- POLICÍA LOCAL			
Denominación de la plaza	**Nº puestos**	**Grupo**	**Observaciones**
Subinspector	1	A2	Jefatura (LD)
Oficial	6	C1	1 Segunda Actividad 1 Comisión de Servicios en el Ayuntamiento de Parla (CS)
Policía Local	44	C1	11 VACANTES (3 Comisiones de Servicios) (1 Comisión de Servicios en Ayto. Toledo)
PERSONAL EVENTUAL			
Denominación de la plaza	**Nº puestos**	**Grupo**	**Observaciones**
Asesoramiento Alcaldía / Comunicación	1	C1	---Art. 12 (R.D.Leg. 5/2015, de 30 de octubre, TR del EBEP)---

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO: AÑO 2023

ADMINISTRACIÓN GENERAL (ADMINISTRACIÓN GENERAL, ADMINISTRACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA, URBANISMO-OBRAS-LICENCIAS, SERVICIOS MÚLTIPLES, ESPACIO DE CREACIÓN JOVEN)									
Nº plazas	Denominación del puesto	Nivel / Grupo	C.E. Anual	Forma de provisión	Tipo puesto	Encuadre administrativo	Situación	Requisitos (titulación) para su desempeño	Observaciones
1	Secretario/a General	30 A1	32.459,38 €	C	S	Carácter Estatal H.N.	CUBIERTO	Carácter Estatal	
1	Interventor/a	30 A1	31.297,85 €	C	S	Carácter Estatal H.N.	VACANTE	Carácter Estatal	Comisión de Servicios
1	Tesorero/a	28 A1	28.918,40 €	C	S	Carácter Estatal H.N.	VACANTE	Carácter Estatal	
1	Jefe/a Área Secretaría-Asuntos Generales (*Organización / Estadística / Población / Servicios Comunitarios / Régimen interior y Gestión Administrativa/ Contratación Patrimonio*)	28 A1	21.352,34 €	C	S	Técnico Admón. General	CUBIERTO	Título de Grado o equivalente (Derecho)	
1	*Técnico/a de Administración General*	28 A1		C	S	Técnico Admón. General	VACANTE	Título de Grado o equivalente (Derecho / Empresas / Económicas)	
1	Jefe/a Área Economía y Hacienda	28 A1	15.908,68 €	C	S	Técnico Admón. General	VACANTE	Título de Grado o equivalente (Derecho / Empresas / Económicas)	
1	Jefe/a de Departamento de Urbanismo	26 A1	16.927,68 €	C	S	Técnico Admón. General	VACANTE	Título de Grado o equivalente (Derecho)	

Cód. Validación: 5GGT4NLS35LYEMZX27R3X2MAZ | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 33 de 53

1	Técnico/a de Recursos Humanos	26 A1/A2	15.908,74 €	C	S	Técnico Admón. General	VACANTE	Título de Grado o equivalente (Derecho / Relaciones Laborales, Gestión y Administración Pública / Dirección de Empresas)	
1	Técnico/a Prevención Riesgos Laborales	22 A2	13.425,60 €	C	S	Técnico/a Prevención Riesgos Laborales	VACANTE	Título de Grado Medio con certificación de Nivel Superior en Seguridad en el Trabajo e Higiene Industrial	
1	Jefe/a Área Aperturas / Obras / Urbanismo	22 C1	13.425,60 €	LD	S	Admvo./a A.G.	CUBIERTO	Título de Bachiller, Técnico/a o Equivalente	LD
1	Técnico/a Informático/a	C1	13.506,99 €	C	N	Técnico/a Informático/a	VACANTE	Título de Bachiller Superior, Bachillerato Unificado Polivalente, Título de Bachiller-LOGSE, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente, Técnico, o tener aprobadas pruebas de acceso a la Universidad para mayores de veinticinco años.	
16	Gestor/a Administrativo/a / Gestor/a Administrativo/a Especializado	18/20 C1/C2	Tipo 1: 1 puesto Tipo 2: 8 puestos Tipo 3: 1 puesto Tipo 4: 1 puesto Tipo 5: 3 puesto Tipo 6: --- Tipo 7: 1 puesto Tipo 8: 1 puesto Tipo 9: ---	C / LD	N	Admvo./a A.G.	11 CUBIERTOS 6 VACANTES	Título de Bachiller, Técnico/a o Equivalente	1 puesto encomienda función Recaudación LD: CE 15.907,93
22	Gestor/a Administrativo/a	18 C2	Tipo 1: 1 puesto Tipo 2: 4 puestos Tipo 3: 10 puestos (1 de ½ jornada) Tipo 4: 1 puesto Tipo 5: 1 puesto Tipo 6: 1 puesto Tipo 7: 1 puesto Tipo 8: 3 puestos	C	N	Auxiliar A.G.	11 CUBIERTOS 11 VACANTES	Título de Graduado E.S.O. o equivalente	1 puesto encomienda funciones Administrativa A.G. 11 VACANTES (Interinidades) 4 puestos Comisión Servicios Gestor/a Administrativo/a (4 funcionarios/as interinos/as) 2 Excedencias voluntarias por prestación de servicios en el sector público (interinidades) (pendiente proceso estabilización: 10 a Jornada completa y 1 a Jornada Parcial)

ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

Nº puestos	Denominación del puesto	Nivel / Grupo	C.E. Anual	Forma de provision	Tipo puesto	Encuadre administrativo	Situación	Requisitos (titulación) para su desempeño	Observaciones
1	Técnico/a Medio/a Archivos	20 A2	9.915,07 €	C	N	Técnico/a Medio/a Archivos A.E.	VACANTE	Título de Grado o equivalente	Interinidad, plaza vacante (pendiente proceso estabilización)

Cód. Validación: 5GGT4NLS35LYEMZX27R3X2MAZ | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 34 de 53

3	Arquitecto/a Superior	26 A1	--- 16.927,68 €	C	S	Arquitecto/a Superior	VACANTES	Título de Grado o equivalente (Arquitectura)	1 Indefinido No Fijo (pendiente proceso estabilización) 1 interino, por plaza vacante 1 interino: Ejecución programa temporal (pendiente proceso estabilización)
3	Ingeniero/a de Edificación	22 A2	--- 12.248,18 €	C	S	Ingeniero/a de Edificación	VACANTES	Título de Aparejador, Arquitecto/a Técnico/a, o Ingeniero/a de Edificación	2 Indefinidos – No Fijos (pendientes proceso estabilización) 1 interino, plaza vacante
1	Ingeniero/a Técnico Industrial	--- A2	---	C	S	Ingeniero/a Técnico Industrial	VACANTE	Título de Grado o equivalente (Ingeniero/a Técnico Industrial)	Indefinido – No Fijo (pendiente proceso de estabilización)
1	Técnico/a Especializado	--- A2	---	C	S	Técnico/a Admón. General	VACANTE	Título de Grado o equivalente (Derecho)	Indefinida – No Fija (pendiente proceso estabilización)
1	Técnico/a Medio Ambiente	--- A2	---	C	S	Técnico/a Medio Ambiente	VACANTE	Título de Grado o equivalente (Biología)	Indefinido – No Fijo (pendiente proceso de estabilización)
1	Gestor/a Medioambiental	--- C1	---	C	S	Gestor/a Medioambiental	VACANTE	Título de Bachiller, Técnico o equivalente	Indefinido – No Fijo (pendiente proceso de estabilización)
SERVICIOS ESPECIALES.- POLICÍA LOCAL									
Nº plazas	Denominación del puesto	Nivel / Grupo	C.E. Anual	Forma de provisión	Tipo puesto	Encuadre administrativo	Situación	Requisitos (titulación) para su desempeño	Observaciones
1	Subinspector Policía Local	24 A2	29.021,54 €	C	N	Subinspector A.E.	CUBIERTO	Título de Grado o equivalente	Jefatura (LD)
6	Oficial Policía Local	22 C1	Tipo 1: 1 puesto Tipo 2: 1 puesto Tipo 3: 1 puesto Tipo 4: 3 puestos	C	N	Oficial A.E.	CUBIERTOS	Título de Bachiller, Técnico/a o Equivalente	1 de Segunda Actividad 1 Comisión de Servicios en el Ayuntamiento de Parla (CS)
44	Policía Local	20 C1	Tipo 1: --- Tipo 2: 1 puesto Tipo 3: 1 puesto Tipo 4: 1 puesto Tipo 5: --- Tipo 6: 1 puesto Tipo 7: 2 puestos Tipo 8: 2 puestos Tipo 9: 1 puesto Tipo 10: 1 puesto Tipo 11: ---- Tipo 12: 34 puestos	C	N	Policía A.E. (Reserva 50% Movilidad)	33 CUBIERTOS 11 VACANTES	Título de Bachiller, Técnico/a o equivalente	11 Vacantes 1 Comisión de Servicios, en el Ayuntamiento de Parla (CS)
PERSONAL EVENTUAL									
Nº plazas	Denominación del puesto	Nivel / Grupo	C.E. Anual	Forma de provisión	Tipo puesto	Encuadre administrativo	Situación	Requisitos (titulación) para su desempeño	Observaciones

Cód. Validación: 5GGT4NLS35LYEMZX27R3X2MAZ | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 35 de 53

1	Asesoramiento Alcaldía / Comunicación	22 C1	26.739,62 €	---	N	Personal Eventual	CUBIERTO	Título de Bachiller, Técnico/a o equivalente	Artículo 12 (R.D.Leg. 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público)

F.P.: Forma Provisión. LD (libre designación), C (Concurso)

Escala Administración Especial / Cuerpo Policía Local:
En cumplimiento Ley 8/2002, de Coordinación de Policías Locales de Castilla-La Mancha:
- Redenominación Escalas/Categorías art. 14: Escala básica, anterior categoría Cabo y Guardia pasan a denominarse Oficial y Policía. Escala ejecutiva: Subinspector.
- Reclasificación: Disposición Adicional 2ª: Integración grupos D en grupo C (LMRFP). Efectos: los previstos en la Ley 8/2002.
- Efectos retributivos según lo previsto en la DA2ª, instrumentación según bases ejecución presupuesto/acuerdos Pleno.
- Titulación requerida: Según lo dispuesto en DT 1.

COMPLEMENTO ESPECÍFICO		
TIPO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO // DEPENDENCIA EN LA QUE SE LOCALIZA	C.E. ANUAL
Tipo 1	Administrativo/a A.G. // Secretaría (Personal)	10.634,78 €
Tipo 2	Administrativo/a A.G. // Secretaría (Responsabilidad Patrimonial), Padrón / Estadística / Vacantes	10.544,65 €
Tipo 3	Administrativo/a A.G. // Alcaldía	11.019,01 €
Tipo 4	Administrativo/a A.G. // Encomienda Función Recaudación	15.907,93 €
Tipo 5	Administrativo/a A.G. // Departamento de Personal-Nóminas / Intervención / Tesorería	13.063,57 €
Tipo 6	Administrativo/a A.G //	---
Tipo 7	Administrativo/a A.G. // Urbanismo	10.572,84 €
Tipo 8	Administrativo/a A.G. // Servicios Múltiples	8.446,55 €
Tipo 9	Administrativo/a A.G //	---
Tipo 1	Auxiliar A.G. // Encomienda Funciones Administrativo/a (Contratación)	11.992,77 €
Tipo 2	Auxiliar A.G. // Padrón / Estadística, Intervención, Secretaría (Patrimonio), Secretaría (Policía)	10.202,11 €
Tipo 3	Auxiliar A.G. // Interinos (1 de ½ jornada)	7.364,20 € (1/2 jornada) 3.682,10 €
Tipo 4	Auxiliar A.G. // Obras	10.752,96 €
Tipo 5	Auxiliar A.G. // Aperturas	10.226,11 €
Tipo 6	Auxiliar A.G. // Recaudación	10.207,66 €
Tipo 7	Auxiliar A.G. // Departamento de Personal-Nóminas	10.209,46 €
Tipo 8	Auxiliar A.G. // Vacantes	6.581,20 €
Tipo 1	Oficial // Segunda Actividad	20.840,90 €
Tipo 2	Oficial // Gestión Administrativa	20.919,03 €
Tipo 3	Oficial // Sustitución Jefatura Policía	25.707,32 €
Tipo 4	Oficial // Oficial	20.771,31 €
Tipo 1	Policía Local // Policía Local	---
Tipo 2	Policía Local // Policía Local	18.522,34 €
Tipo 3	Policía Local // Policía Local	18.488,00 €
Tipo 4	Policía Local // Policía Local	18.467,75 €
Tipo 5	Policía Local // Policía Local	---
Tipo 6	Policía Local // Policía Local	18.442,85 €
Tipo 7	Policía Local // Policía Local	18.439,70 €
Tipo 8	Policía Local // Policía Local	18.437,45 €
Tipo 9	Policía Local // Policía Local	18.430,86 €
Tipo 10	Policía Local // Policía Local	18.420,81 €
Tipo 11	Policía Local // Policía Local	---
Tipo 12	Policía Local // Policía Local	18.410,46 €

RESUMEN PLANTILLA ORGÁNICA PERSONAL LABORAL FIJO			
SERVICIOS SOCIALES			
Denominación plaza	**Nº plazas**	**Grupo**	**Observaciones**
Psicólogo/a Social	1	A1	Interina (Plaza Vacante)
Trabajador/a Social	5	A2	1 Fija (1 Jubilación Parcial -50%- y Relevista -50%-) 1 Interina, por plaza vacante 3 Indefinidas-No Fijas (pendientes proceso de estabilización)
Educador/a Social	3	A2	1 Fija 2 Vacantes: 1 interinidad, por plaza vacante
Administrativo/a – Dinamizador/a	1	C1	Indefinida-No Fija (pendiente proceso de estabilización)
Auxiliar Administrativo	1	C2	Indefinida-No Fija
Auxiliar de Ayuda a Domicilio	33	C2	6 Fijas (20 h / semana) 27 Vacantes (26 Indefinidas-No Fijas: 21 de 20 h/semana, y 5 de 13 h y 55 m / semana) (1 interina -por plaza vacante-, de 20 h / semana) (pendientes proceso de estabilización)
SERVICIOS CULTURALES / BIBLIOTECAS			

Cód. Validación: 5GGT4NLS35LYEMZX27R3X2MAZ | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 36 de 53

Denominación plaza	Nº plazas	Grupo	Observaciones
Técnico/a Cultural	1	A1	Fijo
Bibliotecario/a	1	A2	Fija
Monitor/a de Dibujo y Pintura	1	A2	Interina (por plaza vacante) (pendiente proceso de estabilización)
Auxiliar Biblioteca	8	C1	7 Fijos (1 de 20h / semana) 1 Vacante: - 1 Indefinida-No Fija (20 h / semana) (pendiente proceso de estabilización)
Auxiliar Centros Culturales / Bibliotecas	3	C2	2 Fijas (1 Exc. Voluntaria – Interina) 1 Vacante: Indefinida-No Fija (pendiente proceso de estabilización)
Monitor/a Dibujo y Pintura	1	C2	No cubierta
Monitor/a Costura y Patronaje	1	OAP	Interina (por plaza vacante) (pendiente proceso de estabilización)
ESPACIO DE CREACIÓN JOVEN			
Denominación plaza	**Nº plazas**	**Grupo**	**Observaciones**
Técnico/a Juventud	1	A1	Indefinido-No Fijo (pendiente proceso de estabilización)
Informador/a Dinamizador/a Juvenil	1	C1	Indefinida-No Fija (pendiente proceso de estabilización)
Conserje/Subalterno	2	OAP	1 Adscripción provisional y voluntaria 1 Interina (por plaza vacante)
PABELLÓN POLIDEPORTIVO / SERVICIOS DEPORTIVOS			
Denominación plaza	**Nº plazas**	**Grupo**	**Observaciones**
Técnico/a Deportivo Superior	1	A2	Indefinido-No Fijo (pendiente proceso de estabilización)
Técnico/a Deportivo Polivalente	3	C1	Indefinidos-No Fijos (pendiente proceso de estabilización)
Monitor/a deportivo/a PADEL - TENIS (12 meses) (35 h/s)	1	C2	Interina (por plaza vacante) (pendiente proceso de estabilización)
Monitor/a deportivo/a PADEL - TENIS (9,5 meses) (35 h/s)	1	C2	Interina (por plaza vacante) (pendiente proceso de estabilización)
Monitor/a deportivo/a PÁDEL-TENIS (9,5 m.) (16 h/s)	1	C2	Interino (por plaza vacante) (pendiente proceso de estabilización)
Monitor/a deportivo/a PÁDEL - TENIS (9,5 meses) (10 h/s)	1	C2	Interino (por plaza vacante) (pendiente proceso de estabilización)
Monitor/a deportivo/a PÁDEL - TENIS (9,5 meses) (20 h/s)	1	C2	Interino (por plaza vacante) (pendiente proceso de estabilización)
Monitor/a deportivo/a GIMNASIA RÍTMICA (9,5 m) (10 h/s)	2	C2	Interinas (por plazas vacantes) (pendientes proceso de estabilización)
Monitor/a deportivo/a POLIVALENTE (12 m) (35 h/s)	2	C2	Interinos (por plaza vacante) 1 Excedencia voluntaria (interina) (pendientes proceso de estabilización)
Monitor/a deportivo/a POLIVALENTE (12 m) (20 h/s)	2	C2	Interinos (por plazas vacantes) (pendientes proceso de estabilización)
Monitor/a deportivo/a POLIVALENTE (9,5 m) (20 h/s)	2	C2	Interinas (por plazas vacantes) (pendientes proceso de estabilización)
Subalterno/a	3	OAP	1 Fijo 2 Interinos (por plazas vacantes)
ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES			
Denominación plaza	**Nº plazas**	**Grupo**	**Observaciones**
Educador/a	18	C1	1 Fija 17 Indefinidas-No Fijas (pendientes proceso de estabilización)
Personal de Apoyo	9	C2	Indefinidas-No Fijas (pendientes proceso de estabilización)
CENTRO OCUPACIONAL			
Denominación plaza	**Nº plazas**	**Grupo**	**Observaciones**
Educador/a	2	A2	Indefinidas-No Fijas (1 Excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público: interina) (pendientes proceso de estabilización)
Encargado/a Taller	1	C1	Fija (encomienda funciones Coordinación Centro Ocupacional)
Monitor de Imprenta	1	C1	Indefinido-No Fijo (pendiente proceso de estabilización)
Monitor/a	3	C2	2 Fijos / 1 Indefinida-No Fija (pendientes proceso de estabilización)
Conductor/a Autobús	1	C2	Interino (por plaza vacante) (pendiente proceso de estabilización)
Auxiliar Administrativo/a	1	C2	Indefinida-No Fija
Monitor/a Jardines	1	OAP	Indefinida-No Fija (Jubilación Parcial -50%- y Relevista -50%-) (pendiente proceso de estabilización)
MEDIO AMBIENTE / JARDINES			
Denominación plaza	**Nº plazas**	**Grupo**	**Observaciones**
Oficial Jardines	1	C2	Fijo (cambio de destino temporal - puesto Conserje La Almazara)
Auxiliar Administrativo	1	C2	Indefinida-No Fija
Peón Medio Ambiente	2	OAP	Indefinidas-No Fijas (20 h / semana) (pendientes proceso estabilización)
Peón Jardines	28	OAP	12 Fijos (1 adscripción provisional y voluntaria: Interino) (2 Exc. Voluntarias: Interinos) 16 Vacantes: - 3 Indefinidos-No Fijos - 6 Interinos, por plazas vacantes (9 pendientes proceso de estabilización: Jornada completa)

Cód. Validación: 5GGT4NLS35LYEMZX27R3X2MAZ | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 37 de 53

			-7 plazas de nueva creación (JC)
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (EMPLEO, INFORMÁTICA, TURISMO)			
Denominación plaza	**Nº plazas**	**Grupo**	**Observaciones**
Auxiliar de Informática	1	C2	Indefinido-No Fijo (pendiente proceso de estabilización)
Auxiliar Administrativo	3	C2	Vacantes (Indefinidas-No Fijas ---1 Informador/a Turístico: pendiente proceso de estabilización---)
COMUNICACIÓN			
Denominación plaza	**Nº plazas**	**Grupo**	**Observaciones**
Diseñador/a gráfico	1	C1	No cubierto
Auxiliar de radio	2	C2	1 Indefinida-No Fija 1 Interino, por plaza vacante (pendientes proceso de estabilización)
CONSERJE MANTENIMIENTO / SUBALTERNO COLEGIOS PÚBLICOS			
Denominación plaza	**Nº plazas**	**Grupo**	**Observaciones**
Conserje Colegio	5	C2	1 Fijo 4 Vacantes: - 2 adscripciones provisionales y voluntarias - 2 interinos (por plazas vacantes) (1 pendiente proceso de estabilización)
Conserje Colegio Señorío	1	OAP	Fijo
SERVICIOS MÚLTIPLES			
Denominación plaza	**Nº plazas**	**Grupo**	**Observaciones**
Oficial 1ª Servicios Múltiples	4	C2	1 Fijo 3 Vacantes: - 1 Indefinido-No Fijo (pendiente proceso de estabilización) - 1 interino, por plaza vacante
Tec/Tr/espec. Conductor/a	1	C2	Vacante: Indefinido-No Fijo (pendiente proceso de estabilización)
Peón	8	OAP	5 Fijos (2 adscripciones provisionales y voluntarias puesto Conserje / Mantenimiento: Interinidades) (1 pendiente proceso de estabilización) 3 Vacantes: - 1 Indefinido-No Fijo (Incapacidad Permanente Total) - 2 Interinos (pendientes proceso de estabilización)
POLICÍA LOCAL			
Denominación plaza	**Nº plazas**	**Grupo**	**Observaciones**
Auxiliar Administrativo	1	C2	1 Fija (declaración puesto a amortizar) (Incapacidad Permanente Total)
SERVICIOS GENERALES			
Denominación plaza	**Nº plazas**	**Grupo**	**Observaciones**
Conductor/a servicios generales	2	C2	1 Fijo 1 Vacante (Indefinido-No Fijo) (pendiente proceso de estabilización)
Oficial 1ª Herrero/a	1	C2	Fijo
Oficial 1ª Carpintero/a	1	C2	Fijo
LIMPIEZA COLEGIOS PÚBLICOS			
Denominación plaza	**Nº plazas**	**Grupo**	**Observaciones**
Limpiador/a	1	OAP	Fija-discontinua, 10 meses (20h/s) (Interina, por plaza vacante)
DEPENDENCIAS MUNICIPALES			
Denominación plaza	**Nº plazas**	**Grupo**	**Observaciones**
Limpiador/a (35 horas semanales)	3	OAP	2 Fijas 1 Vacante (no cubierta)
Limpiador/a (26 horas y 47 minutos semanales)	1	OAP	Indefinida-No Fija
Limpiador/ Operario Multiservicios (20 horas / semana)	71	OAP	38 Fijas (2 de 10 meses/año) 33 Vacantes: - 10 de 10 meses/año (interinas, por plazas vacantes) - 7 Indefinidas-No Fijas (1 Excedencia puesto Auxiliar A.G.) - 13 Interinas, por plazas vacantes - 3 no cubiertas (24 pendientes proceso de estabilización)
Operario/a Mantenimiento	5	OAP	4 Indefinidos-No Fijos 1 Interino, por plaza vacante (pendientes proceso de estabilización)
Conserje / Subalterno	6	OAP	4 Fijos 2 Vacantes: -1 Reserva Minusvalía (Indefinido-No Fijo) (pendiente proceso de estabilización) -1 Interinidad (plaza vacante)
LIMPIEZA VIAL			
Denominación plaza	**Nº plazas**	**Grupo**	**Observaciones**
Peón	32	OAP	14 Fijos 18 Vacantes: - 4 Indefinidos / N Fijos - 7 Interinos, por plazas vacantes - 2 no cubiertas (1 a jornada parcial) (10 pendientes proceso de estabilización: 5 a JC y 5 a JP) -5 plazas de nueva creación (JC)
CONCILIACIÓN VIDA LABORAL Y FAMILIAR			
Denominación plaza	**Nº plazas**	**Grupo**	**Observaciones**

Cód. Validación: 5GGT4NLS35LYEMZX27R3X2MAZ | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 38 de 53

Cuidador/a infantil (9,5 meses)	21	OAP	12 Fijos 9 Vacantes: 6 Indefinidas-No Fijas (1 Excedencia Forzosa y 1 Excedencia Voluntaria: Interinos) 3 plazas de nueva creación (JP)
CENTRO DE LA MUJER			
Denominación plaza	**Nº plazas**	**Grupo**	**Observaciones**
Psicólogo/a Director/a	1	A1	Indefinida-No Fija (pendiente proceso de estabilización)
Asesor/a Jurídico/a	1	A1	Indefinida-No Fija (pendiente proceso de estabilización)
Técnico/a Relaciones Laborales	1	A2	Indefinida-No Fija (pendiente proceso de estabilización)
Técnico/a Relaciones Sociales	1	A2	Interina, por plaza vacante (pendiente proceso de estabilización)
Administrativo/a Dinamizador/a	1	C1	Indefinida-No Fija (pendiente proceso de estabilización)
PROTECCIÓN CIVIL			
Denominación plaza	**Nº plazas**	**Grupo**	**Observaciones**
Agente Conductor/a de Prevención	1	C1	Indefinido-No Fijo (cambios de destino temporal) (pendiente proceso de estabilización)
Agente de Prevención	3	C1	Indefinidos-No Fijos (cambios de destino temporal) (pendiente proceso de estabilización)
Oficial Conductor	1	C2	Indefinido-No Fijo (pendiente proceso de estabilización)
CENTRO TURÍSTICO CULTURAL "LA ALMAZARA"			
Denominación plaza	**Nº plazas**	**Grupo**	**Observaciones**
Conserje / Subalterno	1	OAP	Vacante (cambio de destino temporal de Oficial Jardines)
SERVICIOS SOCIALES (Convenio de Colaboración con la JCCM para la prestación de SERVICIOS SOCIALES de ATENCIÓN PRIMARIA en el marco del PLAN CONCERTADO)			
Denominación plaza	**Nº plazas**	**Grupo**	**Observaciones**
Psicólogo/a	1	A1	Indefinida-No Fija (pendiente proceso de estabilización)
Educador/a Social	1	A2	Indefinida-No Fija (pendiente proceso de estabilización)
Trabajador/a Social	2	A2	1 Indefinida-No Fija (pendiente proceso de estabilización) 1 Contrato duración determinada
Insertor/a acceso y permanencia vivienda	1	C1	Indefinida-No Fija (pendiente proceso de estabilización)
Insertor/a Laboral	2	C1	1 Indefinida-No Fija (pendiente proceso de estabilización) 1 Obra o Servicio hasta el 31/12/2022
Auxiliar Administrativo	1	C2	Indefinida-No Fija

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL FIJO: AÑO 2023

SERVICIOS SOCIALES								
Nº plazas	Denominación del puesto	Servicio o dependencia	Grupo	Forma de provisión	Complemento de puesto	Requisitos para el desempeño	Situación	Relación contractual
1	Director/a CSP Coordinador/a Bienestar Social	Servicios Sociales Convenio CSP JCCM	A1	C	(nº 1) C.P.D.C.S.	Título de Grado o equivalente (Psicología)	VACANTE	Interinidad, plaza vacante
5	Trabajador/a Social Centro Social	Servicios Sociales Convenio CSP JCCM / Centro Social	A2	C		Título de Grado o equivalente (Trabajador/a Social)	1 CUBIERTO 4 VACANTES	1 Fija (Jubilación Parcial y Relevista, 50% jornada) 3 Indefinidas-No Fijas (pendiente proceso estabilización) 1 Interina, plaza vacante
3	Educador/a Social Centro Social	Servicios Sociales Convenio CSP JCCM	A2	C		Título de Grado o equivalente (Educador/a Social)	1 CUBIERTO 2 VACANTES	Fija 1 Interino, por plaza vacante

Cód. Validación: 5GGT4NLS35LYEMZX27R3X2MAZ | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 39 de 53

1	Administrativo/a – Dinamizador/a	Servicios Sociales	C1	C		Título de Bachiller, Técnico/a o equivalente	VACANTE	Indefinida-No Fija (pendiente proceso de estabilización)
1	Auxiliar Administrativo	Servicios Sociales	C2	C		Título de Graduado en E.S.O. o equivalente	VACANTE	Indefinida-No Fija
33	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	Servicios Sociales	C2	C	(nº 32) C.P.F.S.A.D.	Título de Graduado en E.S.O. o equivalente	6 CUBIERTOS 27 VACANTES	6 Fijas (20 horas / semana) 27 Vacantes (26 Indefinidas-No Fijas: 21 de 20 h / semana, y 5 de 13 h y 55 m / semana) (1 interina -por plaza vacante- de 20 h / semana) (pendientes proceso de estabilización)

SERVICIOS CULTURALES / BIBLIOTECAS

Nº plazas	Denominación del puesto	Servicio o dependencia	Grupo	Forma de provisión	Complemento de puesto	Requisitos para el desempeño	Situación	Relación contractual
1	Coordinador/a Área Cultura	Centros Culturales / Bibliotecas	A1	C	(nº 2) C.P.D.C.	Título de Grado o equivalente (Historia)	CUBIERTO	Fijo
1	Bibliotecario/a	Centros Culturaes / Bibliotecas	A2	C		Título de Grado o equivalente (Biblioteconomía)	CUBIERTO	
1	Monitor/a de Dibujo y Pintura	Servicios culturales	A2	C		Título de Grado en Maestro, o equivalente, o haber cursado y superado 3 años Licenciat. Bellas Artes	VACANTE	Interina (por plaza vacante) (pendiente proceso de estabilización)
8	Auxiliar Biblioteca	Centros Culturales / Bibliotecas	C1	C	(nº 21) C.P.A.S.B.	Título de Bachiller, Técnico o equivalente	7 CUBIERTOS 1 VACANTE	7 Fijos (1 de 20 h / semana) 1 Vacante (Indefinida-No Fija, de 20h /semana) (pendiente proceso de estabilización)
3	Auxiliar Centros Culturales / Bibliotecas	Centros Culturales / Bibliotecas	C2	C	(nº 21) C.P.A.S.B.	Título de Graduado E.S.O. o equivalente	2 CUBIERTOS 1 VACANTE	2 Fijas (1 Excedencia Voluntaria: Interina) 1 Vacante (Indefinida-No Fija) (pendiente proceso de estabilización)
1	Monitor/a Dibujo y Pintura	Servicios culturales	C2	C		Título de Graduado E.S.O. o equivalente	VACANTE	No cubierta
1	Monitor/a Costura y Patronaje	Servicios culturales	OAP	C-O	(nº 34) C.P.M.C.P.	Sin requisito de titulación	VACANTE	Interina (por plaza vacante) (pendiente proceso de estabilización)

Cód. Validación: 5GGT4NLS35LYEMZX27R3X2MAZ | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 40 de 53

ESPACIO DE CREACIÓN JOVEN								
Nº plazas	Denominación del puesto	Servicio o dependencia	Grupo	Forma de provisión	Complemento de puesto	Requisitos para el desempeño	Situación	Relación contractual
1	Director Espacio de Creación Joven	Espacio de Creación Joven	A1	C	(nº 3) C.P.D.E.C.J.	Título de Grado o equivalente	VACANTE	Indefinido-No Fijo (pendiente proceso de estabilización)
1	Administrativo/a Dinamizador/a Juvenil	Espacio de Creación Joven	C1	C		Título de Bachiller, Técnico o equivalente	VACANTE	Indefinida-No Fija (pendiente proceso de estabilización)
2	Conserje/Subalterno	Espacio de Creación Joven	OAP	C		Sin requisito de titulación	VACANTES	1 adscripción provisional y vol. 1 Interina (por plaza vacante)
PABELLÓN POLIDEPORTIVO / SERVICIOS DEPORTIVOS								
Nº plazas	Denominación del puesto	Servicio o dependencia	Grupo	Forma de provisión	Complemento de puesto	Requisitos para el desempeño	Situación	Relación contractual
1	Coordinador/a Deportivo/a	Pabellón Polideportivo	A2	C	(nº 20) C.P.D.D.	Título de Grado o equivalente (Deportes)	VACANTE	Indefinido-No Fijo (pendiente proceso de estabilización)
3	Técnico/a Deportivo/a Polivalente	Pabellón Polideportivo	C1	C	(nº 12) C.P.L.D	Título de Bachiller, Técnico o equivalente	VACANTES	Indefinidos-No Fijos (pendientes proceso de estabilización)
1	Monitor/a deportivo/a PADEL-TENIS, 12 meses, 35 horas / semana	Servicios deportivos	C2	C	(nº 12) C.P.L.D.	Título de Graduado E.S.O. o equivalente	VACANTE	Interina (por plaza vacante) (pendiente proceso de estabilización)
1	Monitor/a deportivo/a PADEL-TENIS, 9,5 meses, 35 horas / semana	Servicios deportivos	C2	C		Título de Graduado E.S.O. o equivalente / Sin requisito de titulación	VACANTE	Interino (por plaza vacante) (pendiente proceso de estabilización)
1	Monitor/a deportivo/a PÁDEL-TENIS, 9,5 meses, 16 horas / semana	Servicios deportivos	C2	C		Título de Graduado E.S.O. o equivalente / Sin requisito de titulación	VACANTE	Interino (por plaza vacante) (pendiente proceso de estabilización)
1	Monitor/a deportivo/a PÁDEL-TENIS, 9,5 meses, 10 horas / semana	Servicios deportivos	C2	C		Título de Graduado E.S.O. o equivalente / Sin requisito de titulación	VACANTE	Interino (por plaza vacante) (pendiente proceso de estabilización)
1	Monitor/a deportivo/a PÁDEL-TENIS, 9,5 meses, 20 horas / semana	Servicios deportivos	C2	C		Título de Graduado E.S.O. o equivalente / Sin requisito de titulación	VACANTE	Interino (por plaza vacante) (pendiente proceso de estabilización)

Cód. Validación: 5GGT4NLS35LYEMZX27R3X2MAZ | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 41 de 53

2	Monitor/a deportivo/a GIMNASIA RÍTMICA, 9,5 meses, 10 horas / semana	Servicios deportivos	C2	C		Título de Graduado E.S.O. o equivalente / Sin requisito de titulación	VACANTES	Interinas (por plaza vacante) (pendiente proceso de estabilización)
2	Monitor/a deportivo/a POLIVALENTE, 12 meses, 35 horas / semana	Servicios deportivos	C2	C		Título de Graduado E.S.O. o equivalente / Sin requisito de titulación	VACANTE	Interinos (por plaza vacante) 1 Excedencia Forzosa – Interino) (pendiente proceso de estabilización)
2	Monitor/a deportivo/a POLIVALENTE, 12 meses, 20 horas / semana	Servicios deportivos	C2	C		Título de Graduado E.S.O. o equivalente / Sin requisito de titulación	VACANTES	Interinos (por plazas vacantes) (1 Excedencia Forzosa – Interino) (pendiente proceso de estabilización)
2	Monitor/a deportivo/a POLIVALENTE, 9,5 meses, 20 horas / semana	Servicios deportivos	C2	C		Título de Graduado E.S.O. o equivalente / Sin requisito de titulación	VACANTES	Interinas (por plazas vacantes) (pendiente proceso de estabilización)
3	Subalterno/a	Servicios deportivos	OAP	O	(nº 11) C.P.P. + (nº 16) C.P.F.P.	Sin requisito de titulación	1 CUBIERTO 2 VACANTES	1 Fijo 2 Interinos (por plazas vacantes)
ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES								
Nº plazas	Denominación del puesto	Servicio o dependencia	Grupo	Forma de provisión	Complemento de puesto	Requisitos para el desempeño	Situación	Relación contractual
1	Educador/a	Escuelas Infantiles Municipales	C1	C		Título de Bachiller, Técnico o equivalente	CUBIERTO	Fija
CENTRO OCUPACIONAL								
Nº plazas	Denominación del puesto	Servicio o dependencia	Grupo	Forma de provisión	Complemento de puesto	Requisitos para el desempeño	Situación	Relación contractual
2	Educador/a	Centro Ocupacional	A2	C		Diplomado/a Educador/a	VACANTES	Indefinidas-No Fijas (pendiente proceso de estabilización)
1	Encargado/a Taller	Centro Ocupacional / Convenio JCCM	C1	C	(nº 6) C.P.D.C.O.	Título de Bachiller, Técnico o equivalente	CUBIERTO	Fija (encomienda funciones Coordinación Centro Ocupacional)
1	Monitor/a de Imprenta	Centro Ocupacional	C1	C	(nº 35) C.P.C.C.O.	Título de Bachiller, Técnico o equivalente	VACANTE	Indefinido-No Fijo (pendiente proceso de estabilización)
3	Monitor/a	Centro Ocupacional / Convenio JCCM	C2	C	(nº 33) C.P.C.C.O	Título de Graduado E.S.O. o equivalente	2 CUBIERTOS 1 VACANTE	Fijos Indefinida-No fija (pendiente proceso de estabilización)

Cód. Validación: 5GGT4NLS35LYEMZX27R3X2MAZ | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 42 de 53

1	Conductor/a Autobús	Centro Ocupacional	C2	C	(nº 31) C.P.M.A.	Título de Graduado E.S.O. o equivalente	VACANTE	Interino (por plaza vacante) (pendiente proceso de estabilización)
1	Auxiliar Administrativo/a	Centro Ocupacional	C2	C		Título de Graduado E.S.O. o equivalente	VACANTE	Indefinida-No Fija
1	Monitor/a Jardines	Centro Ocupacional	OAP	C	(nº 29) C.P.M.J.C.O.	Sin requisito de titulación	VACANTE	Indefinida-No Fija (Jubilación Parcial hasta el 21/01/2023 y Relevista, 50% jornada) (pendiente proceso de estabilización)
MEDIO AMBIENTE / JARDINES								
Nº plazas	Denominación del puesto	Servicio o dependencia	Grupo	Forma de provisión	Complemento de puesto	Requisitos para el desempeño	Situación	Relación contractual
1	Oficial Jardines	Medio Ambiente	C2	C	(nº 9) C.P.R. (nº 18) C.P.C.C.S.M.	Título de Graduado E.S.O. o equivalente	CUBIERTO	Fijo (adscripción provisional y voluntaria puesto Conserje La Almazara)
1	Auxiliar Administrativo	Punto Limpio	C2	C		Título de Graduado E.S.O. o equivalente	VACANTE	Indefinida-No Fija
2	Peón Medio Ambiente	Medio Ambiente	OAP	C	(nº 13) C.P.F.S.	Sin requisito de titulación	VACANTE	Indefinidas-No Fijas (20 h / semana) (pendiente proceso de estabilización)
28	Peón Jardines	Jardines	OAP	C	(nº 9) C.P.R. (nº 18) C.P.C.C.S.M.	Sin requisito de titulación	12 CUBIERTOS 16 VACANTES	12 Fijos (1 adscripción provisional: Interino) (Excedencias Voluntaria: Interinos) 16 Vacantes: - 3 Indefinidos-No Fijos - 6 interinos por plazas vacantes -7 vacantes, nueva creación (JC) (9 pendientes proceso de estabilización: Jornada completa)
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (EMPLEO, INFORMÁTICA, TURISMO)								
Nº plazas	Denominación del puesto	Servicio o dependencia	Grupo	Forma de provisión	Complemento de puesto	Requisitos para el desempeño	Situación	Relación contractual

Cód. Validación: 5GGT4NLS35LYEMZX27R3X2MAZ | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 43 de 53

1	Auxiliar de Informática	Servicios administrativos	C2	C	(nº 17) C.P.D.I.	Título de Graduado E.S.O. o equivalente	VACANTE	Indefinido-No Fijo (pendiente proceso de estabilización)
3	Auxiliar Administrativo	Servicios administrativos	C2	C	(nº 28) C.P.D.F.T.	Título de Graduado E.S.O. o equivalente	VACANTES	3 Indefinidas-No Fijas (1 Informador Turístico: Pendiente proceso de estabilización)
COMUNICACIÓN								
Nº plazas	Denominación del puesto	Servicio o dependencia	Grupo	Forma de provisión	Complemento de puesto	Requisitos para el desempeño	Situación	Relación contractual
1	Diseñador/a Gráfico	Comunicación	C1	C		Título de Bachiller, Técnico o equivalente	VACANTE	No cubierto
2	Auxiliar de radio	Comunicación	C2	C	T-I: (nº 27) C.P.D.H.R + (nº 22) C.P.D.R T-II: (nº 27) C.P.D.H.R.	Título de Graduado E.S.O. o equivalente	VACANTES	1 Indefinido-No Fijo 1 Interino, plaza vacante (pendiente proceso de estabilización)
CONSERJE MANTENIMIENTO / CONSERJE SUBALTERNO COLEGIOS PÚBLICOS								
Nº plazas	Denominación del puesto	Servicio o dependencia	Grupo	Forma de provisión	Complemento de puesto	Requisitos para el desempeño	Situación	Relación contractual
5	Conserje / Mantenimiento	Colegios Públicos	C2	C	(nº 18) C.P.C.C.S.M. (nº 24) C.P.T.C.C.	Título de Graduado E.S.O. o equivalente	1 CUBIERTO 4 VACANTES	1 Fijo 4 Vacantes: - 2 adscripciones provisionales y voluntarias - 2 interinos (por plazas vacantes) (pendientes proceso de estabilización)
1	Conserje / Subalterno	Colegio Señorío	OAP	C		Sin requisito de titulación	CUBIERTO	Fijo
SERVICIOS MÚLTIPLES								
Nº plazas	Denominación del puesto	Servicio o dependencia	Grupo	Forma de provisión	Complemento de puesto	Requisitos para el desempeño	Situación	Relación contractual
1	Encargado Servicios Múltiples	Servicios Generales	C2	C	(nº 4) C.P.E.G.N. + (nº 9) C.P.R. + (nº 35) C.P.C. + (nº 25) C.P.D.H.E.	Título de Graduado E.S.O. o equivalente	VACANTE	

Cód. Validación: 5GGT4NLS35LYEMZX27R3X2MAZ | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 44 de 53

4	Oficial 1ª Servicios Múltiples	Servicios múltiples	C2	C	(nº 9) C.P.R. + (nº 35) C.P.C.	Título de Graduado E.S.O. o equivalente	1 CUBIERTO 3 VACANTES	1 Fijo 3 Vacantes: - 1 Indefinido - No Fijo (pendiente proceso de estabilización) - 1 Interino, por plaza vacante
1	Subencargado Servicios Múltiples	Servicios generales	C2	C	(nº 9) C.P.R. + (nº 35) C.P.C. + (nº 26) C.P.S.	Título de Graduado E.S.O. o equivalente	CUBIERTO	Fijo
1	Técnico/a Transportes Especiales	Servicios múltiples	C2	C	(nº 9) C.P.R. + (nº 18) C.P.C.C.S.M.	Título de Graduado E.S.O. o equivalente	VACANTE	Indefinido-No Fijo (pendiente proceso de estabilización)
8	Peón Servicios Múltiples	Servicios múltiples	OAP	C	T.I.: (nº 9) C.P.R. + (nº 35) C.P.C. + (nº 8) C.P.F.B. T.II: (nº 9) C.P.R. + (nº 35) C.P.C. T-III: (nº 35) C.P.C. T-IV: (nº 9) C.P.R. + (nº 35) C.P.C. + (nº 8) C.P.F.B. + (nº 26) C.P.S.	Sin requisito de titulación	5 CUBIERTOS 3 VACANTES	Fijos (2 adscripciones provisionales y voluntarias puesto Conserje / Mantenimiento: Interinidades) (1 (pendiente proceso de estabilización) 3 Vacantes: - 1 Indefinido / No Fijo - 2 Interinos (pendiente proceso de estabilización)
POLICÍA LOCAL								
Nº plazas	Denominación del puesto	Servicio o dependencia	Grupo	Forma de provisión	Complemento de puesto	Requisitos para el desempeño	Situación	Relación contractual
1	Auxiliar Administrativo Policía Local	Policía Local	C2	C		Título de Graduado E.S.O. o equivalente	CUBIERTO	Fija (declar. puesto a amortizar) Incapacidad Permanente Total 14/01/2022
SERVICIOS GENERALES								
Nº plazas	Denominación del puesto	Servicio o dependencia	Grupo	Forma de provisión	Complemento de puesto	Requisitos para el desempeño	Situación	Relación contractual
2	Conductor/a servicios generales	Servicios generales	C2	C	(nº 10) C.P.R.C.G.	Título de Graduado E.S.O. o equivalente	1 CUBIERTO 1 VACANTE	1 Fijo 1 Vacante (Indefinido-No Fijo) (pendiente proceso de estabilización)
1	Oficial 1ª Herrero/a	Servicios generales	C2	C		Título de Graduado E.S.O. o equivalente	CUBIERTO	Fijo

Cód. Validación: 5GGT4NLS35LYEMZX27R3X2MAZ | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 45 de 53

1	Oficial 1ª Carpintero/a	Servicios generales	C2	C		Título de Graduado E.S.O. o equivalente	CUBIERTO	Fijo
LIMPIEZA COLEGIOS PÚBLICOS								
Nº plazas	Denominación del puesto	Servicio o dependencia	Grupo	Forma de provisión	Complemento de puesto	Requisitos para el desempeño	Situación	Relación contractual
1	Limpiador/a Colegios Públicos	Colegios Públicos	OAP	C		Sin requisito de titulación	VACANTE	Fija-discontinua, 10 meses, 20 horas / semana: Interina, por plaza vacante
LIMPIEZA DEPENDENCIAS MUNICIPALES								
Nº plazas	Denominación del puesto	Servicio o dependencia	Grupo	Forma de provisión	Complemento de puesto	Requisitos para el desempeño	Situación	Relación contractual
3	Limpiador/a dependencias municipales (35 horas semanales)	Dependencias Municipales	OAP	C	(nº 36) C.P.U.L.B.	Sin requisito de titulación	2 CUBIERTAS 1 VACANTE	2 Fijas 1 Vacante (no cubierta)
1	Limpiador/a dependencias municipales (26 horas y 47 minutos semanales)	Dependencias Municipales	OAP	C		Sin requisito de titulación	VACANTE	Indefinida-No Fija
71	Limpiador/a dependencias municipales (21 horas y 26 minutos Semanales)	Dependencias Municipales	OAP	C		Sin requisito de titulación	38 CUBIERTAS 33 VACANTES	38 Fijas (2 de 10 meses / año) 33 Vacantes: - 10 de 10 meses/año (interinas, por plazas vacantes) - 7 Indefinidas-No Fijas (1 Excedencia puesto Auxiliar AG) - 13 Interinas, por plazas vacantes - 3 no cubiertas (24 pendientes proceso de estabilización)
CONSERJES / SUBALTERNOS								
Nº plazas	Denominación del puesto	Servicio o dependencia	Grupo	Forma de provisión	Complemento de puesto	Requisitos para el desempeño	Situación	Relación contractual
5	Operario/a Mantenimiento	Dependencias Municipales	OAP	C	T-I: (nº 13) C.P.F.S. T-II: (nº 19) C.P.P.I.	Sin requisito de titulación	VACANTES	4 Indefinidos-No Fijos 1 Interino, por plaza vacante (pendientes proceso de estabilización)

Cód. Validación: 5GGT4NLS35LYEMZX27R3X2MAZ | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 46 de 53

6	Conserje / Subalterno	Dependencias Municipales	OAP	C	T-I: (nº 23) C.P.D.C.C. T-II: (nº 21) C.P.A.B.S.	Sin requisito de titulación	4 CUBIERTOS 2 VACANTE	4 Fijos 2 Vacantes: -1 Reserva Minusvalía (Indefinido-No Fijo) (pendiente proceso de estabilización) -1 Interino, por plaza vacante
LIMPIEZA VIAL								
Nº plazas	Denominación del puesto	Servicio o dependencia	Grupo	Forma de provisión	Complemento de puesto	Requisitos para el desempeño	Situación	Relación contractual
32	Peón	Limpieza Vial	OAP	C	T-I: (nº 35) C.P.C. + (nº 9) C.P.R. T-II: (nº 13) C.P.F.S. T.III.: (nº 9) C.P.R. + (nº 35) C.P.C. + (nº 8) C.P.F.B.	Sin requisito de titulación	14 CUBIERTOS 18 VACANTES	14 Fijos 18 Vacantes: 4 Indefinidos / No Fijos 7 Interinos, por plazas vacantes 2 no cubiertas (1 a jornada parcial) 5 de nueva creación (JC) (10 pendientes proceso de estabilización: 5 a Jornada Completa y 5 a Jornada Parcial)
CONCILIACIÓN VIDA LABORAL Y FAMILIAR								
Nº plazas	Denominación del puesto	Servicio o dependencia	Grupo	Forma de provisión	Complemento de puesto	Requisitos para el desempeño	Situación	Relación contractual
21	Cuidador/a infantil (9,5 meses)	Conciliación vida social y laboral	OAP	C		Sin requisito de titulación	12 CUBIERTAS 9 VACANTES	12 Fijas 9 Vacantes: 6 Indefinidas-No Fijas (1 Excedencia Forzosa y 1 Excedencia Voluntaria: Interinas) 3 de nueva creación (JP)
CENTRO DE LA MUJER								
Nº plazas	Denominación del puesto	Servicio o dependencia	Grupo	Forma de provisión	Complemento de puesto	Requisitos para el desempeño	Situación	Relación contractual
1	Psicólogo/a Director/a	Centro de la Mujer	A1	C	(nº 30) C.P.D.C.M.	Título de Grado o equivalente (Psicología)	VACANTE	Indefinida-No Fija (pendiente proceso de estabilización)

Cód. Validación: 5GGT4NLS35LYEMZX27R3X2MAZ | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 47 de 53

1	Asesor/a Jurídico/a	Centro de la Mujer	A1	C		Título de Grado o equivalente (Derecho)	VACANTE	Indefinida-No Fija (pendiente proceso de estabilización)
1	Técnico/a Relaciones Laborales	Centro de la Mujer	A2	C		Título de Grado o equivalente	VACANTE	Indefinida-No Fija (pendiente proceso de estabilización)
1	Técnico/a Relaciones Sociales	Centro de la Mujer	A2	C		Título de Grado o equivalente (Trabajo Social)	VACANTE	Interina, plaza vacante (pendiente proceso de estabilización)
1	Administrativo/a Dinamizador/a	Centro de la Mujer	C1	C		Título de Bachiller, Técnico o equivalente	VACANTE	Indefinida-No Fija (pendiente proceso de estabilización)
PROTECCIÓN CIVIL								
Nº plazas	Denominación del puesto	Servicio o dependencia	Grupo	Forma de provisión	Complemento de puesto	Requisitos para el desempeño	Situación	Relación contractual
1	Agente Conductor/a de Prevención	Protección Civil	C1	C		Título de Bachiller, Técnico o equivalente	VACANTE	Indefinido-No Fijo (cambios de destino temporal) (pendiente proceso de estabilización)
1	Oficial Conductor	Protección Civil	C2	C		Título de Graduado, E.S.O. o equivalente	VACANTE	Indefinido-No Fijo (pendiente proceso de estabilización)
3	Agente de Prevención	Protección Civil	C1	C		Título de Bachiller, Técnico o equivalente	VACANTES	Indefinidos-No Fijos (cambios de destino temporal) (pendiente proceso de estabilización)
CENTRO TURÍSTICO CULTURAL "LA ALMAZARA"								
Nº plazas	Denominación del puesto	Servicio o dependencia	Grupo	Forma de provisión	Complemento de puesto	Requisitos para el desempeño	Situación	Relación contractual
1	Conserje / Subalterno	La Almazara	OAP	C		Sin requisito de titulación	VACANTE	Cambio de destino temporal
ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES								
Nº plazas	Denominación del puesto	Servicio o dependencia	Grupo	Forma de provisión	Complemento de puesto	Requisitos para el desempeño	Situación	Relación contractual
17	Educador/a	Escuelas Infantiles Municipales	C1	C	(Nº 39) C.P.C.E.I.M.	Título de Bachiller, Técnico o equivalente / Rama Educación Infantil	VACANTES	Indefinidas-No Fijas (pendientes proceso de estabilización)
9	Personal de Apoyo	Escuelas Infantiles Municipales	C2	C		Título de Graduado en E.S.O. o equivalente / Rama Educación Infantil	VACANTES	Indefinidas-No Fijas (pendientes proceso de estabilización)

Cód. Validación: 5GGT4NLS35LYEMZX27R3X2MAZ | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 48 de 53

SERVICIOS SOCIALES (Convenio de colaboración con la JCCM para la prestación de SERVICIOS SOCIALES de ATENCIÓN PRIMARIA en el marco del PLAN CONCERTADO)								
Nº plazas	Denominación del puesto	Servicio o dependencia	Grupo	Forma de provisión	Complemento de puesto	Requisitos para el desempeño	Situación	Relación contractual
1	Psicólogo/a	Plan Concertado	A1	C		Título de Grado en Psicología o equivalente	VACANTE	Indefinida-No Fija (pendiente proceso de estabilización)
1	Educador/a Social	Plan Concertado	A2	C		Título de Grado en Educación Social o equivalente	VACANTE	Indefinida-No Fija (pendiente proceso de estabilización)
2	Trabajador/a Social	Plan Concertado	A2	C		Título de Grado en Trabajo Social o equivalente	VACANTE	1 Indefinida-No Fija (pendiente proceso de estabilización) 1 Contrato duración determinada
1	Insertor/a de acceso y permanencia vivienda	Plan Concertado	A2	C		Título de Bachiller, Técnico o equivalente	VACANTE	Indefinida-No Fija (pendiente proceso de estabilización)
2	Insertor/a Laboral	Plan Concertado	A2	C		Título de Bachiller, Técnico o equivalente	VACANTE	1 Indefinida-No Fija (pendiente proceso de estabilización) 1 Obra o Servicio hasta 31/12/2022
1	Auxiliar Administrativo	Plan Concertado	C2	C		Título de Graduado en E.S.O o equivalente	VACANTE	Indefinida-No Fija

COMPLEMENTOS DE PUESTO			
Nº	ABREVIATURA	DENOMINACIÓN	IMPORTE ANUAL
1	C.P.D.C.S.	Complemento Puesto Director Centro Social	9.333,24 €
2	C.P.D.C.	Complemento Puesto Director Cultural	9.334,24 €
3	C.P.D.E.C.J.	Complemento Puesto Director Espacio de Creación Joven	9.333,24 €
4	C.P.E.G.N.	Complemento Puesto Encargado General Nave	6.809,99 €
5	C.P.A.D.O.	Complemento Puesto Arquitecto Director Obras	--- €
6	C.P.D.C.O.	Complemento Puesto Director Centro Ocupacional	6.666,80 €
7	C.P.T.G.M.	Complemento Puesto Técnico Grado Medio	6.014,12 €
8	C.P.F.B.	Complemento Puesto Festivos Barredora	3.868,48 €
9	C.P.R.	Complemento Puesto Retén	2.763,88 €
10	C.P.R.C.G.	Complemento Puesto Retén más Conductor de Grúa	4.024,30 €
11	C.P.P.	Complemento Puesto Pabellón	2.117,36 €
12	C.P.L.D.	Complemento Puesto Liga Deportes	(C1) 1.727,04 € (C2) 1.764,29 €
13	C.P.F.S.	Complemento Puesto Fines de Semana (Limpieza Vial)	1.692,60 €
14	C.P.F.C.F.	Complemento Puesto Festivos (Campo de Fútbol y Pistas Deportivas)	2.117,36 €
15	C.P.F.P.L.	Complemento Puesto Festivos Punto Limpio	1.692,60 €

Cód. Validación: 5GGT4NLS35LYEMZX27R3X2MAZ | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 49 de 53

16	C.P.F.P.	Complemento Puesto Festivos Pabellón	912,94
17	C.P.D.I.	Complemento Puesto Disponibilidad Informático	7.987,00 €
18	C.P.C.C.S.M.	Complemento Puesto Conductor Camión Servicios Múltiples	3.868,48 €
19	C.P.P.I.	Complemento Puesto Pabellón Ilarcuris	2.117,36 €
20	C.P.D.D.	Complemento Puesto Director Deportes	9.333,24 €
21	C.P.A.S.B.	Complemento Puesto Apertura Sábados Biblioteca	(5 horas, un sábado cada tres, C1) 994,56 €
			(5 horas, un sábado cada tres, C2) 1.015,70 €
			(5 horas, un sábado cada tres, OAP) 1.015,70 €
			(20 h/s, 4 horas, un sábado cada tres, C1) 795,62 €
			(20 h/s, 4 horas, un sábado cada tres, C2) 812,50 €
22	C.P.D.R.	Complemento Puesto Dirección Radio	3.071,32 €
23	C.P.D.C.C.	Complemento Puesto Disponibilidad Casa de Cultura	4.926 46 €
24	C.P.T.C.C.	Complemento Puesto Transitorio Conserjes Colegios	886,48 €
25	C.P.D.H.E.	Complemento Puesto Disponibilidad Horaria Encargado	3.284,19 €
26	C.P.S.	Complemento Puesto Subencargado	4.105,36 €
27	C.P.D.H.R.	Complemento Puesto Disponibilidad Horaria Radio	3.284,12 €
28	C.P.D.F.T.	Complemento Puesto Disponibilidad Fiestas y Turismo	3.284,12 €
29	C.P.M.J.C.O.	Complemento Puesto Monitor Jardines Centro Ocupacional	920,08 €
30	C.P.D.C.M.	Complemento Puesto Dirección Centro de la Mujer	6.014,12 €
31	C.P.M.A.	Complemento Puesto Mantenimiento Autobús	1.995,84 €
32	C.P.F.S.A.D.	Complemento Puesto Fines de Semana Ayuda a Domicilio	2.539,46 €
33	C.P.C.C.O.	Complemento Puesto Conductor Centro Ocupacional	(C1) 2.227,82 €
			(C2) 2.275,70 €
34	C.P.M.C.C.	Complemento Puesto Monitora Corte y Confección	1.476,44 €
35	C.P.C.	Complemento Puesto Conductor	322,98 €
38	C.P.U.L.B.	Complemento Puesto Unitario Limpieza Bodas	37,20 €
39	C.P.C.E.I.M.	Complemento de Puesto Coordinación Escuela Infantil Municipal	3.333,68 €

RELACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO TEMPORAL SUJETO A PROGRAMA DURANTE EL EJERCICIO 2023, CONFORME ALGUNA DE LAS MODALIDADES QUE SE ESTABLECEN EN LA NORMATIVA FUNCIONARIAL VIGENTE

PROGRAMA	DENOMINACIÓN PUESTO	NIVEL / GRUPO	C.E. ANUAL	REQUISITOS TITULACIÓN[1]	DURACIÓN	Nº PUESTOS / RELACIÓN CONTRACTUAL
CENTRO DE LA MUJER (Pacto de Estado contra la Violencia de Género)	Psicólogo/a	22 / A1	15.583,86 €	Grado en Psicología	Hasta el 31/12/2023	1: Funcionaria interina

<u>con transcendencia en la Estructura Organizativa del Ayuntamiento</u>.

SEXTO.- Exponer al público el Presupuesto General para el año 2023, las Bases de Ejecución, Anexo de Inversiones, Subvenciones Nominativas y Plantilla de Personal, y Puestos de Trabajo que incorpora, aprobados, por plazo de quince días mediante la publicación de anuncio en el B.O.P y Tablón de Edictos del Ayuntamiento,

1

Cód. Validación: 5GGT4NLS35LYEMZX27R3X2MAZ | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 50 de 53

a fin de que en el plazo de 15 días los interesados puedan presentar las reclamaciones oportunas, haciéndose notar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 169 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales (RD Leg 2/04 de 5 de Marzo) que, caso de no presentarse este Presupuesto, **se considerará definitivamente aprobado**.

SÉPTIMO.- Dar traslado de estos acuerdos a las distintas Áreas de Gestión Municipal, a la Secretaría del Ayuntamiento: Administración General y Personal, y a la Intervención Municipal, Tesorería y Recaudación Municipal, y a la Representación Sindical de Trabajadores y Funcionarios, a los efectos oportunos.

OCTAVO.- Remitir copia a la Administración del Estado, así como al órgano competente de la Comunidad Autónoma

2º.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DEL EJERICIO 2021.-

Vista la Cuenta General del ejercicio 2021, junto con toda su documentación anexa a la misma.

Visto que el Titular de la Intervención Municipal de fondos procedió a la formación de la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico, juntamente con toda su documentación anexa al mismo.

Finalizados dichos trabajos y obtenida la documentación correspondiente, la Intervención municipal procedió a emitir el correspondiente informe con fecha 30.10.22 en relación a la aprobación de la Cuenta General.

Visto que con posterioridad, la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento en sesión celebrada en fecha 3.11.22, emitió el correspondiente informe preceptivo en relación a la Cuenta General de esta corporación relativa al ejercicio, al que se dio lectura.

Visto que mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo nº 212 de 7 de noviembre de 2022 la Cuenta General — juntamente con el informe de dicha comisión — fueron objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales, y ocho más, los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones, resultando que finalizando el plazo no han tenido lugar.

Abierto el debate, interviene el Sr. Concejal delegado en materia de Economía y Hacienda, D. Gerardo Borrachero Guzmán, del grupo municipal PSOE, para señalar que: Buenos días otra vez. La cuenta general lleva, como ha comentado muy bien nuestro Secretario, así se dictaminó en la comisión para su aprobación en el día de hoy, una serie de estructura, entre ellas está la liquidación del presupuesto. Ya en esta situación, el 2021 ya son datos ciertos, ya es ver cómo el presupuesto que se hizo en su momento en el 2021, si realmente fue un presupuesto válido y en qué situación nos hemos quedado al cierre del ejercicio 2021. Para que todo el mundo lo tenga claro, sobre todo el ciudadano que nos está escuchando y nos está viendo, y los que están aquí presentes, nosotros hemos partido de un remanente

Cód. Validación: 5GGT4NLS35LYEMZX27R3X2MAZ | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 51 de 53

de Tesorería en el cual ha visto una serie de ajustes, y sí que quiero hacer hincapié, el remanente, al hilo también de lo que comentaba Andrés, del endeudamiento, del remanente, etcétera. El remanente que hemos partido ha sido de casi 42 millones de euros. ¿Qué es lo que ocurre? Ese remanente no es remanente para gastar, es un remanente que hay que hacer una serie de ajustes. ¿Qué ajustes hemos llevado a cabo? Los ajustes que debe ser la prudencia. Primero, las provisiones. Debemos dotar a aquellos saldos que nos deben y, sin embargo, llevan años, y por lo tanto son de dudoso cobro, que son estos 8 millones y medio. Luego hay una serie de ajustes que son lo comprometido, los 14 millones y medio para una serie de inversiones, más una serie de ajustes, que suman 441.000 de partidas pendientes. En definitiva, el 2021 se cierra con un remanente de Tesorería de 18.187.698,97 euros. Ese remanente está acompañado del cumplimiento de las reglas fiscales, que, como ya sabéis, para el 2023 también se ha suspendido, pero nosotros estamos, ni que decir tiene, con la Intervención, para poderlas cumplir. Cumplimos con la estabilidad, cumplimos con la sostenibilidad, podemos financiar todos los gastos sin ningún problema. ¿Qué es lo que ocurre? Nuestro saldo de Tesorería, el saldo que ahora mismo, en la actualidad, está en bancos, el saldo líquido corresponde a nuestra actividad. No tenemos una Tesorería porque hemos tenido una gran suerte y nos ha tocado una lotería. No, es por nuestra actividad ordinaria, que es lo que refleja el estado de flujos de efectivo. Luego, ¿qué significa el cambio de patrimonio neto? Lo que nosotros hemos generado, lo que tenemos como patrimonio, que ha supuesto un incremento, como muy bien ha leído nuestro secretario municipal, de más o menos casi 8 millones y medio de euros. Para acabar, el balance que dispone el ayuntamiento, y Raúl, me vas a entender muy bien, porque Raúl, como directivo que es de la banca, cuando tiene que evaluar riesgos, tiene que evaluar, sobre todo, balances, tiene que evaluar, sobre todo, cuentas de resultados. Este Ayuntamiento ha cerrado con una suma de activos con la que realmente tiene, con una suma de pasivo acorde a nuestra situación. Pero eso es cerca de 570 millones de euros. Nuestro activo, casi todo es por parte de las inversiones, todo lo que tenemos como inmovilizado, pero, sobre todo, ese pasivo, que son esas deudas, no tenemos ningún tipo de deuda, en el 2021 seguimos con la deuda cero y, sobre todo, está conformado por el patrimonio neto. En ese sentido, si nosotros fuéramos una empresa, Raúl, si nosotros fuéramos una empresa privada y tuviéramos que liquidar, liquidaríamos sin ningún problema económico, liquidaríamos sin ningún efecto de quiebra. Pero eso, ¿cómo se consigue? Con prudencia, se consigue con un uso adecuado, Andrés, del remanente.

Oído todo lo cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **el Pleno de Ayuntamiento,** por **unanimidad** de los 19 concejales presentes (12 PSOE, 5 PP, 1 C´s y 1 Unidas por Illescas), de los 21 que lo constituyen y, por lo tanto, por el voto favorable de la **mayoría absoluta** de su número legal de miembros, **adoptó los siguientes acuerdos:**

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2021, comprendido por la Cuenta General del propio Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo,

Cód. Validación: 5GGT4NLS35LYEMZX27R3X2MAZ | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 52 de 53

y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda, así como si así resultare exigible a la Cámara de Cuentas de Castilla La Mancha.

TERCERO.- Dar traslado de estos acuerdos a la Intervención Municipal y a la Concejalía de Hacienda a los efectos procedentes **publicando el acuerdo adoptado en Portal de Transparencia**.

3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Seguidamente el Sr. Alcalde - Presidente, interesa de los portavoces la posibilidad de formular las que consideren, **no formulándose ninguna**.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, el Sr. Alcalde - Presidente, D. Jose Manuel Tofiño Pérez, levanta la Sesión siendo las doce horas y diez minutos (12:10 h), de lo cual como Secretario General del Ayuntamiento doy fe.

V.º B.º

EL ALCALDE – PRESIDENTE, **EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,**

Documento firmado electrónicamente.

Cód. Validación: 5GGT4NLS35LYEMZX27R3X2MAZ | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 53 de 53